

Universidad de El Salvador

Facultad de Ciencias y Humanidades

Departamento de Periodismo



Análisis de contenido en las notas publicadas sobre la pandemia Covid-19 en los periódicos digitales El Faro.net y El Blog con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador en los meses de marzo y abril de 2020

Presentado por:

Franklin Ademar Santos Cerón Cané SC13019

Karen Patricia Franco Colorado Carné FC14025

Informe final de la investigación para optar al título de

Licenciatura en Periodismo

Docente director:

MCS. Rudy Álvarez Sorto

Coordinador de proceso de grado:

MCS. Yupiltsinca Rosales Castro

Fecha: Jueves 26 de agosto de 2021

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAE. ROGER ARMANDO ARIAS

RECTOR

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO

VICERECTOR ACADEMICO

ING. NELSON BERNABÉ GRANADOS

VICERECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. CRISTOBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MSC OSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS

DECANO

LICDA. SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRAN

VICEDECANO

LIC. JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS

SECRETARÍO DE LA FACULTAD

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

CARLOS ERNESTO DERAS CORTES

JEFE DE DEPARTAMENTO

MSC. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO

AGRADECIMIENTOS

Pensar que se llegó al final de este largo camino es increíble que se termino es de agradecer a todas las personas que de una u otra forma estuvieron ahí pero en especial a mí mismo por no darme por vencido que a pesar de todas las dificultades siempre seguí adelante.

A mi familia a mi mamá a mi papá que de una u otra forma siempre estuvieron presentes para salir adelante, a mi hermana Jessica Marilyn por su apoyo que me ha dado en todo el trayecto de la carrera y a todas las personas infinitas gracias y gracias a DIOS por permitirme concluir este proyecto.

También agradecer a mi compañera Karen Patricia Franco Colorado por el tiempo que compartimos a lo largo de tantos años en la carrera y el tiempo en este proyecto lleno de retos, dudas y dificultades, pero que al final nos llenan de satisfacciones, por concluir la investigación,

Agradecer asesor de tesis Mcs, Rudy Álvarez Sorto por la orientación y guía en la investigación que nos brindó durante todo el proyecto.

Gracias a todos

Franklin Ademar Santos Cerón

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco a Dios por haberme permitido culminar una de las etapas más importantes en mi vida, por darme las fuerzas necesarias para seguir adelante, por darme la sabiduría de tomar decisiones que guiarían el rumbo de mi vida.

Gracias a mis madres Rosa Karenina, Jaqueline Patricia y María Elena, a mi papito Francisco de Jesús por darme ese empujón para iniciar nuevos retos, por estar siempre conmigo en cada alegría y dificultad en mis estudios, a ustedes les dedico mi tesis con gran amor y respeto.

A mi tío Williams por estar desde el primer día de mi vida universitaria, por cuidarme, aconsejarme y guiarme siempre que lo necesite... y demás familia gracias por su apoyo.

A mis amigas Daniela, Alejandra y Ariel por todas esas aventuras vividas, por esas risas y llantos que nunca faltaron, pero que hacían nuestros días más serenos.

A mi compañero de tesis Franklin, por el apoyo que recibí de parte de él, a mi asesor de tesis Rudy Álvarez por siempre creer en mí, por apoyarme y siempre estar ahí, gracias por ser un gran maestro, pero más que eso, amigo.

Finalmente quiero culminar con una frase que siempre estuvo en mi mente y corazón y me motivaba a no desmayar “Sonríe y canta ante las adversidades” Y hoy con mucha alegría puedo decir... ¡Si pude!

Karen Patricia Franco Colorado

ÍNDICE

RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	10
1.1 Planteamiento del problema.	10
1.2. Delimitación espacio temporal	14
1.3. Justificación	14
1.4. Objetivos	16
Objetivo General	16
Objetivo específico	16
1.5. Pregunta guía de la investigación	16
1.6. Limitaciones del estudio.	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	18
2.1. Antecedentes del objeto de estudio	18
2.2. Enfoque teórico	28
2.3. Sistema de concepto	32
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	35
3.1. Carácter del estudio	35
3.2. Determinación y justificación de la muestra	36
3.3. Técnica de recolección de datos	37
3.4. Instrumento	39
3.5 Técnica de análisis de resultado	45
CAPÍTULO IV: EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS	46

Conclusiones y recomendaciones	50
4.1 Conclusiones	50
4.2 Recomendaciones	52
Referencias consultadas	54
Fuentes	54
Bibliografía	54
ANEXO	57

RESUMEN

Es importante reconocer e identificar la labor del periodismo digital en tiempos difíciles, en el 2020 se vivió una pandemia llamada Covid-19, la cual obligó a la población mundial a tomar medidas preventivas como lo fue una cuarentena.

En el siguiente trabajo de investigación se analizó el papel de dos medios digitales salvadoreños con larga trayectoria con respecto a este tema, si en verdad realizaban un trabajo completo y eficiente o solo buscaban público de forma sensacionalista, para ello se trabajó de la mano con el Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador.

Palabras claves: Código de Ética, Pandemia, Covid 19, Medios Digitales

INTRODUCCIÓN

En el documento se presenta un análisis de contenido cualitativo de las notas publicadas en los periódicos digitales el Faro.net y el Blog de marzo y abril del 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Covid-19.

Este trabajo es presentado por los bachilleres Santos Cerón, Franklin Ademar y Franco Colorado, Karen Patricia, para optar al grado de Licenciatura en Periodismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, y tiene como propósito contribuir al campo de las investigaciones de los medios de comunicación.

Los medios digitales en El Salvador han ido evolucionando a través de los años, y muchos de ellos han optado por el Periodismo sensacionalista para aumentar sus niveles de audiencia consiguiendo a la vez incrementar sus ganancias. El sensacionalismo lo podemos entender como una tendencia de los medios de comunicación a presentar los hechos y las noticias de modo que produzcan sensación, emoción o impresión.

En su primer capítulo se presenta la determinación del objeto de estudio, donde se plantea el problema de la investigación, delimitación espacio temporal, la justificación, objetivos generales y específicos, pregunta guía de la investigación y las limitaciones del estudio.

En el capítulo segundo se exponen los antecedentes del objeto de estudio, un enfoque teórico que se basa en el paradigma interpretativo o denominado paradigma fenomenológico naturalista o humanista interpretativo, corriente filosófico de Edmund Husserl y un sistema de conceptos.

El tercer capítulo es dedicado al carácter del estudio, determinación y justificación de la muestra, la técnica de recolección de datos que es la “técnica Compuesta” la cual consiste en

la selección de dos meses como universo, para derivar una semana de 7 días, representativa de la totalidad del mes, además del instrumento y la técnica de análisis.

A continuación se encuentra el capítulo cuarto donde se presenta la exposición de los resultados terminamos con las conclusiones y recomendaciones de la investigación, referencias consultadas y anexos, en el cual se encuentra las notas que fueron utilizadas para su análisis mediante el instrumento.

CAPÍTULO I: DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Planteamiento del problema.

A lo largo de los años se han desarrollado diferentes enfermedades que han afectado gran parte del planeta, este siglo XXI no ha sido la excepción la humanidad se ha enfrentado con la nueva pandemia llamada Covid-19.

Tras el primer brote de COVID-19 en Wuhan en diciembre de 2019, las autoridades chinas confirmaron 41 casos detectados entre el 8 de diciembre y el 2 de enero de 2020.

La rápida expansión de la enfermedad hizo que la Organización Mundial de la Salud, el 30 de enero de 2020, la declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional, basándose en el impacto que el virus podría tener en países subdesarrollados con menos infraestructuras sanitarias.

En esa fecha, la enfermedad se había detectado en todas las provincias de China continental, y se diagnosticaron casos en otros 15 países y el 11 de marzo la enfermedad se hallaba ya en más de 100 territorios a nivel mundial, y fue reconocida como una pandemia por la OMS.

Para los medios de comunicación mantener informada a la población sobre un acontecimiento nuevo donde no hay más información es una tarea difícil ya que son los responsables de informar a la población lo más objetivo posible, pese a ello en algunas ocasiones olvidan la ética y la responsabilidad del periodismo.

En la actualidad los medios digitales han cobrado mayor importancia debido a restricciones y al distanciamiento social ocasionada por la pandemia Covid-19, en donde la población no

tiene otra alternativa que informarse desde su casa con la ayuda de las nuevas tecnologías, siendo esta la forma de informarse con la mayor rapidez posible.

Para la investigación se analizaron dos periódicos digitales, ElFaro.net y El Blog periódicos de larga trayectoria en el país, que aportan desde sus ediciones una perspectiva diferente de periodismo en línea que poco a poco se ha ido posesionando en los diferentes públicos gracias a la ayuda de las nuevas tecnologías, llegando así a más audiencia que los periódicos impresos.

La base del análisis fue el Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador publicado con su última actualización el día 21 de mayo de 2019, en el cual se establece que la ética periodística es el conjunto de principios que rigen la conciencia moral del profesional y que, en el proceso de informar y comunicar, la ética periodística, de la mano de la búsqueda de una mayor transparencia en todos los órdenes, tiende cada vez más a formar parte de la agenda pública en escala global. (Monje Alvarez, 2011)

La ética de la profesión se fundamenta en unos principios dirigidos a establecer la responsabilidad del periodista frente a la sociedad.

Para la investigación se tomaron en cuenta algunos artículos del Código de Ética de la APES que son la base de las diferentes categorías de análisis que se abordaron en la investigación entre los cuales están.

Artículo 2 inciso (a) “Hechos comprobables: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la población.”

Artículo 4 “Separar los hechos de las opiniones, tomando en cuenta el tipo de género periodístico que se utilice”

Artículo 6 “Hacer valer el derecho de información de la ciudadanía. Evitar excluir a personas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.”

Artículo 9 “Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones conflictivas, violentas, evitar invadir la intimidad de las víctimas, así como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.”

Artículo 16 “Identificar claramente en una nota periodística la publicidad y la propaganda, así como los comentarios y las opiniones. De este modo, podrá apreciarse la diferencia entre lo que constituye opinión y lo que es información.”

Artículo 32 “Guardar cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación.”

Artículo 39 “se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones”

Según la UNESCO una circulación masiva de información falsa se ha extendido a nivel mundial, debido a que no hay una respuesta clara sobre la cura de esta enfermedad y toda esta información falsa o tendenciosa ha sido tan rápida como el propio virus con el objetivo de ser los medios número uno en informar. Estas mentiras han ayudado a allanar el camino de la infección y han contribuido a sembrar el caos en las sociedades. (UNESCO, 2020)

Para contrastar la información de los diferentes medios seleccionados se establecieron categorías de análisis que delimitaran la información con la ayuda de los artículos

identificados del Código de Ética de la APES, para ellos se utilizaron las notas publicadas en las fechas correspondientes del mes de marzo y abril del 2020.

Las categorías de analizadas fueron las siguientes:

Titulares: se analizó el tipo de letra y el tamaño del titular, así como el color de las letras, debido a que se puede generar morbo por un titular llamativo.

El Mensaje: se abordaron las noticias que tengan relación con el tema del Covid-19, debido a que se generó una gran cantidad de información se analizó si tienen adjetivos calificativos o términos peyorativos en su mensaje que cambien el sentido de la nota.

Fuentes: En las notas se verificó si brindan información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la población.

Géneros periodísticos: se organizan las notas según su género para separar los hechos de las opiniones.

Enfoque: se clasificaron las notas según su enfoque ya sea de tipo político, económico etc.

La responsabilidad de un medio de comunicación es informar de la manera más objetiva posible y no generar polémica a través de sus publicaciones, pero en una competencia de los medios por atraer más lectores el sensacionalismo ha ido ganando espacio, y los periódicos digitales no son la excepción.

Según el Código de Ética todos los periodistas y profesionales de la comunicación deben aplicar principios de ética al contenido publicado en sus plataformas digitales, incluyendo redes sociales. Evitar publicar contenido que pueda violentar los derechos, dignidad o

reputación de personas e instituciones; y previo a compartir una noticia, el periodista deberá verificar si la fuente es verdadera o falsa.

1.2. Delimitación espacio temporal

La investigación tendrá una duración de 6 meses, dando inicio el 10 de febrero de 2021, con una finalización aproximada para agosto del presente año.

1.3. Justificación

¿Por qué?

El artículo 37 del código de ética de la APES establece que todos los periodistas y profesionales de la comunicación deben aplicar principios de ética al contenido publicado en sus plataformas digitales, incluyendo redes sociales.

Con esto se establecen las bases que se deben seguir para realizar un buen periodismo, esta investigación sirvió para analizar si los periódicos digitales Elfaro.net y El Blog cumplen con la labor social de informar correctamente guiándose con el código y no caer en notas amarillas o sensacionalistas.

Es importante generar conciencia sobre la utilidad que tiene la ética con la sociedad y el manejo de la información de la forma más correcta para ello las nuevas tecnologías ayudan a informar de una manera más rápida, pero en muchas ocasiones de la forma incorrecta.

La información debe ser lo más clara y precisa sin caer en noticias falsas o no verificadas con el objetivo de llegar a un público que está alerta a todo tipo de información que se lance por primera vez.

La investigación que se realizó es un análisis de contenido cualitativo de las notas publicadas por los periódicos ElFaro.net y el blog periódicos digitales de gran influencia, en el país y se tomó en cuenta la teoría de Agenda Setting, que postula la influencia de los medios de comunicación, sobre la formación de la opinión pública. (Centro Politico, 2015)

Con la anterior definición se buscó establecer los criterios sobre los que se basan los periódicos digitales al momento de elaborar y publicar sus notas y el cumplimiento al código de ética de periodistas. Por lo tanto, se hizo una investigación descriptiva de los recursos que se utilizan para la elaboración de los contenidos de los periódicos.

¿Para qué?

La investigación será una base para los estudiantes o catedráticos de la Licenciatura en Periodismo o carreras afines que tengan la intención de hacer investigaciones que aborden la temática de los medios de comunicación digitales y el código de ética de los periodistas.

También la Investigación servirá de base para los medios de comunicación como noticieros televisivos, periódicos escritos y digitales para conocer las fallas éticas en los que incurren los periódicos El Faro.Net y El Blog.

1.4. Objetivos

Objetivo General

Analizar si las notas publicadas por los periódicos digitales ElFaro.net y El Blog, cumplen con lo establecido en el Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador.

Objetivo específico

Determinar el tipo de fuentes que utilizan los periódicos digitales en sus notas publicadas sobre la pandemia Covid-19.

Identificar el tipo de lenguaje que se utilizan en los titulares de las notas publicadas.

Comparar cual tipo de género periodístico predominan en los periódicos.

Demostrar si las notas publicadas en los dos periódicos no incluyen opiniones de los periodistas que la redactan.

Mostrar los tipos de enfoque que utilizan los medios en sus notas publicadas.

Conocer qué tipo de mensaje transmiten las notas publicadas.

1.5. Pregunta guía de la investigación

¿Cumplen los periódicos digitales El Faro.net y el Blog con los artículos establecidos en el Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con relación a las notas publicadas sobre pandemia Covid-19 en El Salvador?

1.6. Limitaciones del estudio.

Las limitantes que tuvo el equipo de investigación fue la recolección de las notas periodísticas con relación al periódico digital El Blog ya que no tienen una estructura en su página, como por ejemplo no tienen pestañas de secciones específicas, lo que dificulta encontrar un tema en específico.

De igual manera no tienen a la vista la fecha de publicación de sus notas, muy contrario con el periódico digital El Faro.net que a simple vista tienen la fecha de publicación y la sección lo que se facilitó buscar las notas de las fechas seleccionadas.

Con respecto a la manera de trabajar en la investigación una de las mayores limitantes fue que debido a la pandemia Covid-19 fue difícil encontrar material bibliográfico impreso ya que las diversas bibliotecas están cerradas.

Así mismo, como causa del distanciamiento social solo se investigó virtualmente y trabajar con lo que se encontró en el internet.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del objeto de estudio

Antecedentes sobre el código de ética

La ética está vinculada a la moral y establece lo que es bueno, malo, permitido o deseado respecto a una acción o una decisión. Puede definirse a la ética como la ciencia del comportamiento moral, ya que estudia y determina cómo deben actuar los integrantes de una sociedad.

Un código, por su parte, es una combinación de signos que tiene un determinado valor dentro de un sistema establecido. En el derecho, se conoce como código al conjunto de normas que regulan una materia determinada.

Por lo tanto, fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización. Aunque la ética no es coactiva (no impone castigos legales), el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio.

No divulgar información confidencial, no discriminar a los clientes o los compañeros de trabajo por motivos de raza, nacionalidad o religión y no aceptar sobornos, por ejemplo, son algunos de los postulados que suelen estar incluidos en los códigos de ética.

Las normas mencionadas en los códigos de ética pueden estar vinculadas con las normas legales (por ejemplo, discriminar es un delito penado por la ley). El principal objetivo de estos códigos es mantener una línea de comportamiento uniforme entre todos los integrantes de una empresa. Al incluir instrucciones por escrito, no resulta necesario que un directivo explique a cada momento cuáles son las obligaciones que tiene un empleado.

La Asociación de Periodistas de El Salvador nace en 1936, con lo cual es un gran antecedente por una pelea de los salvadoreños con respecto a la libertad periodística, pero sin embargo tuvo que luchar muchísimos años en contra de los gobiernos de turno para lograr la independencia de dicha institución.

Fue también la guerra interna que afectó a ese país lo que condicionó a que esta asociación pudiera pelear por los derechos y obligaciones de los periodistas.

Desde mediados de los años ochenta la APES experimentó señales de cambio, no sólo con el ingreso de la nueva generación de periodistas universitarios, sino además con la llegada de algunos de ellos a la Junta Directiva. Pero fue en 1997 cuando se produjo el cambio generacional definitivo y la idea de libertad comenzó a crecer.

Una de las primeras tareas que realizó la nueva dirigencia de la Asociación fue la reforma de sus estatutos, en la que daría más participación a sus miembros, eliminaría algunos obstáculos para el ingreso de nuevos socios y sustituyó al tribunal de honor por una Comisión de Ética.

El 30 de septiembre de 1999, en un hecho histórico para el periodismo salvadoreño, la APES presentó al país el Código de Ética de la Prensa de El Salvador, el primer documento de este tipo en el país.

Antecedentes salvadoreños:

Algunos estudios previos a la investigación encontrados en la biblioteca de la Universidad de El Salvador son los siguientes.

La tesis titulada “Análisis sobre la aplicación de la propuesta del Código de Ética de la Prensa de El Salvador formulado por la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) en las publicaciones de El Diario de Hoy relacionadas al abogado Nelson García entre el 29 de mayo y el 16 de julio de 2003”, Presentada Por: Muñoz Padilla, Violeta Carolina y otros.

Esta investigación aborda el periódico El Diario de Hoy, y analiza si aplicó los principios deontológicos establecidos en la propuesta de Código de Ética de la Prensa de El Salvador, la cual se hace un análisis de contenido donde se abordan las notas publicadas del abogado Nelson García, en la que se establecen el incumplimiento, en que cae el periódico el Diario de Hoy. (Muñoz, 2003)

Se encontró la tesis titulada “Análisis comparativo del tratamiento ético dado a las noticias nacionales sobre casos de asesinato y homicidio, como formas de violencia publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, del periodo de noviembre a diciembre de 2016, tomando como base los artículos 4, 5, 9, 13, 14, 15, 19, 20, 23, 24, 26, 27 y 28 del Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)”, Presentada Por: López García, Rodrigo Alexander y otros. (López García & Ramírez Majano, 2017)

Esta investigación aborda dos medios escritos del país, haciendo un análisis de como los periódicos cubren las notas de asesinato y homicidio haciendo énfasis en que los periódicos digitales al publicar textos e imágenes transgreden el Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador tomando como base los artículos que establecen el tratamiento que se le debe de dar a este tipo de información.

También se encontró la tesis titulada “Noticiero Código 21: del Sensacionalismo al espectáculo en la televisión salvadoreña”, presentada por: Franco Bazán, Ricardo Alberto y otros. (Franco Bazán, 2013)

Si bien la investigación no hace énfasis en periódicos escritos si no en un noticiero de televisión, se centra en el noticiero Código 21, año 2013, produce los contenidos de sus notas de forma de atraer más audiencia, y se centra establecer los límites del periodismo sensacionalista el cual da un paso a transgredir la ética periodística, aunque no se menciona en la investigación.

Además, la tesis titulada “Las faltas frecuentes a la ética periodística en el tratamiento informativo de temas políticos nacionales en medios de comunicación digitales. Casos: La Página, La Portada y Última Hora. Durabilidad de la investigación: entre marzo y agosto de 2019” Presentada por: Delgado Flores, Daniela Cristabel y otros.

La investigación aborda las faltas cometidas a la ética periodística que los periódicos digitales, La Página, La Portada y Última Hora, cometen a la hora de producir sus contenidos con tendencia política del presidente Bukele creando desinformación en sus publicaciones, sin imparcialidad de lo que debe tener un buen periodismo y la investigación analiza la afinidad política que tienen los periódicos, haciendo un análisis de contenido para verificar si se cumple o no el código de la APES. (Daniela, 2019)

En el sistema bibliotecario de la Universidad Tecnológica (UTECH) se encontró la siguiente investigación.

Además, se consultaron diferentes notas y artículos de opinión publicados para la investigación entre los cuales están:

Se consultó el artículo de opinión llamado “El periodismo ético ante la pandemia del Covid-19” Escrito por: Diandra Mejía, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad José Matías Delgado. (Mejía, 2020)

En el cual se habla de los contenidos noticiosos sobre el COVID-19 es diverso, desde reportajes, crónicas, notas duras; y se dice que por ser un tema de inmediatez va a dejar de un lado la rigurosidad que el periodismo exige y que se debe evitar caer en la desinformación y no caer en la falta de ética al momento de escribir los contenidos periodísticos evitando titulares sensacionalistas y alarmistas que se hace viral en las redes sociales solamente para atraer más seguidores en sus páginas.

Además, el artículo de opinión presentado por el periódico digital el Faro.Net llamado “Periodismo en tiempos de pandemia: primera línea” escrito por la periodista chilena Mónica González. (Gonzalez, 2020)

En este artículo se hace referencia al hecho de utilizar de la forma más adecuada las declaraciones de los funcionarios públicos en este caso el presidente Bukele dice: “Algunos aún no se han dado cuenta, pero ya se inició la Tercera Guerra Mundial” y que debe ser lo más objetivo posible, en la declaración de la fuente no sacar opiniones fuera de contexto y crear noticias falsas, imágenes o palabras fuera de contexto,

En la investigación se tomó en cuenta el artículo llamado “Ignacio Ellacuría y el periodismo” escrito por el periodista Carlos Ayala Ramírez.

Este artículo hace referencia a un escrito del padre Ignacio Ellacuría llamado "El periodismo salvadoreño ante la crisis del país", en el cual se dan ciertos aspectos de lo que debe tener un periodismo ético en tiempos de crisis. La información, se puede utilizar para ocultar o distorsionar deliberadamente los hechos, suprimiendo unos y aumentando otros para crear desinformación y se hace referencia que el periodismo necesita potenciar un talante profesional y una actitud ética, pero sin mencionar un código de ética. (Ayala, 2014)

Entre otros artículos citados está el publicado por la Universidad Jaime Bausate y Meza llamado: Por un periodismo responsable ante la pandemia.

En este apartado se dan consejos que se deben tomar en cuenta al momento de crear los contenidos periodísticos de una manera ética y correcta en los que se debe evitar titulares alarmistas y no caer en la desinformación de los hechos noticiosos, pero no hace referencia a un código de ética. (Red Etica, 2020)

Entre las investigaciones de carácter internacional está la tesis titulada "Una propuesta de código deontológico para la Argentina" presentada por Jerónimo Biderman Núñez de la Universidad Autónoma de Barcelona. (Núñez, 2019)

En esta investigación se hace énfasis en la creación de un código deontológico para la práctica periodística en Argentina por la necesidad de herramientas de autorregulación de la prensa de ese país, que posee pocos índices de credibilidad que tiene ante la audiencia que no les cree a los medios ni a los periodistas se habla de la objetividad en la formación, fuentes confiables y la llamada autorregulación de la prensa que se debe hacer para crear contenidos de calidad.

Antecedentes Regionales: América Latina/ Centroamérica:

El tema de la pandemia Covid-19 ha venido a cambiar la forma de hacer periodismo, es por ello por lo que a nivel mundial podemos encontrar diferentes artículos que nos hablan de cómo el tema comunicacional ha cambiado en cuestión de meses.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia ha compartido el tema denominado “Periodismo, libertad de prensa y Covid-19” donde la temática es tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios de comunicación.

Además de ello toca diferentes puntos:

Una peligrosa “desinfodemia” (disinfodemic in inglés) está alimentando la pandemia.

La Organización Mundial de la Salud ha identificado esta “desinfodemia” como una verdadera “segunda enfermedad” que acompaña a la pandemia del COVID-19, que es “una sobreabundancia de información, algunas veces precisa, otras no, que dificulta que las personas encuentren fuentes fidedignas y orientación confiable cuando la necesitan”.

El periodismo es clave para proporcionar información fidedigna en medio de esta amplia “infodemia”, para combatir los mitos y rumores. Sin la acción del periodismo, el contenido falso puede expandirse de manera desenfrenada.

Frente a la creciente demanda por información verificada, los medios independientes han estado a la altura del desafío.

Las grandes empresas de redes sociales, mensajería y búsqueda ayudan a miles de millones de personas en todo el mundo a encontrar y compartir información. Sin embargo, estas

plataformas también se han convertido en focos de “desinfodemia”.

Sus modelos económicos, diseñados para capturar y mantener la atención del usuario y para recopilar datos destinados a la publicidad dirigida, los han hecho susceptibles a la desinformación, incluso en sus anuncios publicitarios.

Las empresas tecnológicas están tomando medidas, pero se necesita más transparencia.

La crisis actual ha puesto de manifiesto la importancia de los medios de comunicación y del acceso a información verificada. Los medios libres e independientes constituyen una fuente de información fidedigna clave para poder salvar vidas, ayudando a las personas con la detección y bloqueo de más mentiras acarreadas por la “desinfodemia”. El periodismo profesional, consagrado a la publicación de datos comprobados y de opiniones informadas, ha brindado a las personas una alternativa a la desinformación y ha ayudado a desenmascarar las falsedades. Bajo el escrutinio de la opinión pública, el periodismo profesional se opone al contenido oculto, difícil de erradicar, compartido por medio de servicios de mensajería privada.

Muchos medios de comunicación en línea han decidido eliminar sus requisitos de pago y proporcionar, en nombre del interés público, una cobertura gratuita de la pandemia.

Algunas medidas regulatorias han dado lugar a nuevas restricciones de los derechos humanos.

La cura de la desinfodemia depende de la posibilidad de reforzar el pensamiento crítico de los ciudadanos y de aumentar la disponibilidad de información comprobada (y no disminuirla).

Un nuevo informe del Relator Especial de la ONU, David Kaye, ha resaltado que el acceso a la información, los medios independientes y los derechos relativos a la libre expresión son fundamentales para hacer frente a los desafíos de la pandemia. Estos elementos tienen un papel clave en el proporcionamiento de información que puede salvar la vida de las personas y en el combate contra la desinformación

El informe, junto con las recientes orientaciones sobre el COVID-19 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), subraya que toda información relevante sobre el COVID-19 debe llegar a todas las personas, el acceso a Internet es esencial, y que los periodistas y medios de comunicación deben ser capaces de informar sobre la pandemia sin temor ni censura.

En medio de la crisis, hay nuevas oportunidades para defender el periodismo.

La crisis provocada por la pandemia del COVID-19 puede tener un impacto a largo plazo en el acceso a la información y la libertad de prensa en todo el mundo.

En efecto, la crisis podría conducir a más restricciones y más peligro para los periodistas, e incluso, a la supresión del derecho de la prensa a impartir información y del derecho de las personas a buscar y recibir información.

A pesar de lo anterior, este momento también ofrece una oportunidad para reconocer el periodismo como un elemento esencial de nuestras vidas y para fortalecer los medios de comunicación ahora y en los años venideros.

Durante estos tiempos difíciles, los actores y grupos interesados deben luchar por defender:

Derechos Humanos: Los esfuerzos para luchar contra la “desinfodemia” deben respetar las

normas internacionales de derechos humanos, incluidos los derechos a la libertad de expresión, el acceso a la información, y a la privacidad. Cualquier nueva restricción debe ser necesaria y proporcionada, de acuerdo con la ley y el momento.

La libertad de expresión también debe protegerse de manera proactiva. Las posibles acciones que pueden adoptar las autoridades en esta área pueden incluir apoyar el periodismo de muchas maneras, así como practicar la transparencia y respetar la privacidad en línea con los estándares internacionales.

Los operadores judiciales de todo el mundo deberían disfrutar de la independencia para garantizar que todas las medidas legales y administrativas en sus países respeten estas normas.

Los periodistas pueden ser ayudados con apoyo legal cuando se infringen sus derechos, por ejemplo, mediante el nuevo Fondo para la Defensa de Medios administrado por la UNESCO.

Acceso y Accesibilidad: La información fidedigna y vital debe estar disponible por medio de una divulgación proactiva por parte de los gobiernos. Esto incluye la publicación de las fuentes de datos abiertos, con el debido respeto a las cuestiones de privacidad individuales, y la transparencia en cuanto al gasto público relacionado con la pandemia y sus impactos.

El acceso a la conexión a Internet debería ser abierto y amplio. Es cada vez más urgente cerrar las brechas digitales entre hombres y mujeres, mayores y jóvenes, países desarrollados y en desarrollo.

Conocimiento: El mundo necesita más información como fundamento del conocimiento. Se debe poner un gran énfasis en la promoción de la ciencia y las políticas basadas en datos, y

en la contribución del periodismo a las mismas.

Compromiso y empoderamiento: La cobertura sobre la crisis puede educar e informar, promover soluciones y paz, y estimular la participación ciudadana y la responsabilidad gubernamental. La alfabetización mediática e informacional, incluyendo las escuelas y universidades, puede suministrar a los individuos el pensamiento crítico necesario a la lucha contra de la “desinfodemia”.

Transparencia: Las empresas de tecnología deben dar prueba de transparencia sobre sus luchas contra la “desinfodemia”, y sus decisiones sobre el contenido deben respetar normas internacionales de derechos humanos.

Solidaridad: Para sostener la industria de las noticias, se debe ofrecer apoyo a las organizaciones mediáticas:

Las empresas de tecnología: por medio de donaciones, compartiendo los ingresos por anuncios de publicidad, y

Los gobiernos: mediante la inclusión en los paquetes de rescate económico, desgravaciones fiscales, subsidios, donaciones o paquetes de estímulo.

Las garantías de independencia editorial y pluralidad de medios deben ser parte del paquete.

2.2. Enfoque teórico

La base de la investigación es el paradigma interpretativo o también denominado paradigma fenomenológico naturalista o humanista interpretativo, es originalmente una corriente de la filosofía de Edmund Husserl.

Este paradigma tiene sus antecedentes históricos en la fenomenología, el interaccionismo simbólico interpretativo, la etnografía, la antropología, etc. Su teoría se basa en la idea de que la realidad que las personas experimentan, está medida por la forma en la que la interpretan. Su teoría existencialista es considerada uno de los principales exponentes del movimiento filosófico.

Como tal, tiene su nacimiento de una propuesta de Max Weber (1971) reconocido como uno de los padres de la sociología, la de ejercer una ciencia en la vida real en la que vivimos, a través de comprender, el entorno y significado cultural de las diferentes expresiones, además de los motivos por los cuales la historia se determinó de esa manera y no de otra.

De este modo, se quiere entender a la sociología como una ciencia, interpretando la acción social de tal forma, que se comprendan sus causas y sus efectos que equivalen a:

1. Entender verdaderamente las acciones particulares.
2. Entender las aproximaciones y promedio.
3. Entender lo que está científicamente construido.

En el marco del paradigma interpretativo la investigación presenta las siguientes características:

1. Investigación naturalista. Estudia las situaciones del mundo real y su desarrollo natural sin manipular la información.
2. Análisis inductivo. La exploración se hace mediante preguntas abiertas haciendo énfasis en los detalles para probar mediante la deducción las hipótesis planteadas.

3. **Perspectiva holística.** Se fundamenta en conocer la causa y efecto considerando el sistema complejo que representa la relación de interdependencia de las partes involucradas.
1. **Datos cualitativos.** Captar las experiencias personales con una descripción precisa de la información recolectada.
2. **Contacto e insight personal.** El investigador tiene un contacto directo con la realidad estudiada y sus protagonistas.
3. **Sistemas dinámicos.** Se describen los procesos cambiantes en el individuo o la sociedad durante la investigación, entendiéndose el cambio y evolución como una parte fundamental del estudio.
4. **Orientación hacia el caso único.** Se considera que cada investigación es única en su categoría por la subjetividad de los individuos y la realidad estudiada.
5. **Sensibilidad hacia el contexto.** La investigación se ubica en el contexto histórico, social y temporal para situar los descubrimientos realizados.
6. **Neutralidad empática.** Se reconoce que es imposible lograr una objetividad plena. El investigador desarrolla empatía hacia la situación estudiada y la perspectiva de los individuos.
7. **Flexibilidad del diseño.** La investigación no se enmarca en un diseño único, sino que se adapta a la combinación de distintos diseños para comprender la situación y responder a los cambios emergentes.

Este paradigma define al investigador como un caballero del cambio, los investigadores se deben de concentrar en el cambio en la explicación y en el entendimiento de lo que es exclusivo y peculiar del sujeto. El investigador debe tener una postura participativa para que pueda comprender lo que está pasando con su sujeto de estudio. El paradigma interpretativo es utilizado para diferentes investigaciones interpretativas y cualitativas para ello determinaremos los siguientes aspectos:

1. Determinación del objeto: ético y filosófico debe uno preguntarse, ¿Qué va a estudiar? ¿Por qué?
2. Elección de la muestra a estudiar: la muestra dependerá del tipo de conocimiento que se desea alcanzar el investigador.
3. Elección de los instrumentos y procedimientos: Observación.

El paradigma interpretativo se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social. Y el objetivo principal de este paradigma no es buscar explicaciones causales de la vida social y humana, sino profundizar el conocimiento y comprensión del porqué de una realidad.

Tomando en cuenta esta definición la investigación se centrará en la producción del mensaje que según el proceso de la comunicación de masas existen tres factores que son la producción, circulación y consumo del mensaje.

La producción se centra en la elaboración de los contenidos de los medios de comunicación de masas y el paradigma interpretativo se encargará de dirigir a aspectos no observables, es decir interpreta y evalúa una realidad.

Para aplicar este paradigma se eligieron diferentes categorías de análisis a utilizar, como lo es la fuente, enfoque, recursos y demás que servirán para determinar si los periódicos digitales cumplen con el Código de Ética de la APES.

2.3. Sistema de concepto

Ética: que, según Luis Ramiro Beltrán, es la manera moral de ser y de hacer del periodista, regida por su profunda identificación con principios y normas de adhesión a la verdad, a la equidad, al respeto por la dignidad y por la intimidad de las personas, al ejercicio de la responsabilidad social y a la búsqueda del bien común. (Beltran, 2014)

En la investigación este término es importante porque es el que rige la investigación porque se determinará si las notas publicadas por los periódicos digitales cumplen con lo establecido por el Código de Ética de la APES. (APES, 2019)

Periodismo digital o ciberperiodismo es la modalidad del periodismo que tiene a internet como entorno principal de desarrollo, así como a las redes y dispositivos digitales en general como sus medios auxiliares. Según palabras de Ramón Salaverría, es la especialidad del periodismo que emplea el ciberespacio para investigar, producir y, sobre todo, para difundir contenidos periodísticos.

El periodismo digital está regulado por el Código de Ética de la APES en los artículos del 35 al 37 se establecen las normativas que deben tener los medios digitales para crear un periodismo responsable. (Salavarría, 2019)

Paradigma: es una manera de ver la realidad. Es un esquema mental de principios que se formulan con la experiencia y la educación.

En un sentido amplio, se refiere a una teoría o conjunto de teorías que sirve de modelo a seguir para resolver problemas o situaciones determinadas que se planteen. (Significados.com, 2020)

En la investigación se utilizará el paradigma interpretativo y el objetivo principal de este paradigma no es buscar explicaciones causales de la vida social y humana, sino profundizar el conocimiento y comprensión del porqué de una realidad, y con ello se buscará identificar en que infringen los medios de comunicación el código de la APES.

Fuente periodística pueden ser personas (protagonistas, testigos, especialistas, funcionarios), instrucciones y organizaciones (organismos gubernamentales, empresas, ONG, sindicatos, agrupaciones), documentos (archivos periodísticos, videos, documentos oficiales), entre otros, que provee de información al periodista para que este tenga información suficiente para elaborar una noticia o cualquier otro género periodístico. (slideshare.net, 2016)

En la investigación se abordará qué tipo de fuente se cita en las notas, así como el tipo de fuente que se cita si es institucional, policial, judicial, o si es especializada y el tratamiento que se le da a la fuente que se utiliza en las notas.

Código: En la comunicación, el código es un conjunto de elementos que se combinan siguiendo unas ciertas reglas y que son semánticamente interpretables, lo cual permite intercambiar información. En este contexto, las sociedades humanas se caracterizan principalmente porque, valiéndose de unidades sonoras significativas, logran comunicarse a través del código más complejo: las lenguas humanas o códigos lingüísticos.

Responsabilidad social es un término que se refiere a la carga, compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. Requiere que él o periodista actúen, bajo todas las circunstancias, en conformidad con los principios de la ética profesional se plantea la responsabilidad del medio como la posibilidad de hacer el bien a la sociedad y el periodista debe saber que tiene una responsabilidad social al momento de publicar las notas sin incumplir con lo establecido en el código de Ética de la APES.

Enfoque según el epistemólogo Mario Bunge, una manera de ver las cosas o las ideas y en consecuencia también de tratar los problemas relativos a ellas. Y el enfoque periodístico se determina según el tema que se aborda en la nota y respetando El artículo 37 del código de ética de la APES que establece que todos los periodistas y profesionales de la comunicación deben aplicar principios de ética al contenido publicado en sus plataformas digitales, incluyendo redes sociales.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Carácter del estudio

Para la presente investigación se realizó un análisis de tipo cualitativo a las notas publicadas sobre la pandemia Covid-19 en el periodo de marzo y abril de los periódicos digitales ElFaro.net y El Blog con relación al Código de Ética de la APES.

Todo método cualitativo aspira a recoger los discursos completos sobre un tema específico, para luego proceder a su interpretación, esto implica comprender el contexto natural y cotidiano del fenómeno estudiado.

El objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor y Bogdan 1984).

Las características básicas de los estudios cualitativos se pueden resumir en que son investigaciones centradas en los sujetos, que adoptan la perspectiva emic o del interior del fenómeno a estudiar de manera integral o completa. El proceso de indagación es inductivo y el investigador interactúa con los participantes y con los datos, busca respuestas a preguntas que se centran en la experiencia social, cómo se crea y cómo da significado a la vida humana. (UJAEN.COM, s.f.)

Taylor y Bogdan dicen que el investigador cualitativo pretende comprender lo que la gente dice. En el punto de partida en la investigación cualitativa es el propio investigador: su preparación, experiencia y opciones ético/políticas. Las decisiones que sigan a partir de ese momento se verán informadas por esas características peculiares e idiosincrásicas.

Cuando un investigador se introduce en la investigación cualitativa lo hace en un mundo complejo lleno de tradición que se caracteriza por la diversidad y el conflicto. Estas tendencias “socializan” al investigador, orientando y guiando su trabajo, lo que en un momento dado puede llegar a constituir una verdadera limitación. A ello debemos añadir la necesidad que el investigador tiene de confrontar las dimensiones ética y política de la investigación.

3.2. Determinación y justificación de la muestra

La investigación comprende los meses de marzo y abril de 2020, se determinó este periodo de tiempo porque fue cuando más información circuló en los medios de comunicación y por la gran cantidad de información algunos medios exageraron en sus titulares creando desinformación y sensacionalismo en sus contenidos publicados.

Se recolectaron las notas publicadas por los periódicos digitales el Faro.Net y el Blog, periódicos digitales de larga trayectoria en el país, las notas analizadas son las relacionadas con el tema de la pandemia del Covid-19 tomando en cuenta la técnica compuesta para seleccionar el universo de noticias a analizar.

Miguel Gómez, pionero de las encuestas de opinión en Costa Rica diseñó desde los años 60 del siglo pasado la técnica “compuesta” que aplica en la construcción de “corpus” dentro de universos manteniendo, gracias al procedimiento aleatorio, la representatividad del “corpus” respecto del universo.

Así, la amplitud del “corpus” estará en relación estrecha con la magnitud del universo y la necesidad de precisión intrínseca del objeto de estudio. Así, el “corpus” puede ir desde 10

años compuestos, equivalentes a 100 años de documentos, hasta una semana compuesta, que es la construcción mínima de un “corpus”, cuyo propósito es más didáctico y de manejo de herramientas de investigación. (Salas, 2010)

En la investigación es necesario determinar la muestra la cual se determinará por la técnica compuesta la cual es sencilla de aplicar en investigaciones cualitativas en la cual se extraerán los datos necesarios para el análisis. Ya que se sabe que en las investigaciones cualitativas el número de la muestra no es importante.

Para la selección de las notas publicadas se utilizará la técnica compuesta la cual dará, un amplio contenido de noticias que serán cerca del 22% del total de las notas encontradas en los periódicos digitales y que abordaron con el Código de Ética de la APES.

3.3. Técnica de recolección de datos

La técnica que se utilizó para la selección de las notas publicadas por los medios digitales es la técnica compuesta la cual dará un amplio contenido de notas a utilizar para la investigación.

La cual consiste en dos procedimientos para la construcción de la semana compuesta: a) mediante la tabla de números aleatorios que es más preciso estadísticamente. Y a falta de este recurso, el procedimiento b) es más simple y expedito y consiste en la selección de un mes como universo, para derivar de él una semana compuesta de 7 días, representativa de la totalidad del mes.

Se selecciona el primer domingo del mes en estudio; luego, el segundo lunes, el tercer martes y el cuarto miércoles del mes escogido. Si el mes escogido no tuviera 5 semanas, entonces el

viernes escogido será el primer viernes del mes en cuestión. Así, el sábado será el segundo del mes y el domingo el tercer domingo del mes escogido.

MARZO							ABRIL						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLE	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLE	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28	29	30		

Este procedimiento mantiene la rigurosidad estadística pues, aunque no se apoya en la tabla de números aleatorios, la selección de los días se realiza al azar.

Por lo demás, la semana compuesta de 7 días corresponde al 22% de la representatividad del universo. Y este porcentaje permite por tanto generalizar los resultados de la semana compuesta al universo escogido.

Con esto se determinó el cumplimiento que dan los medios digitales el Faro.Net y el Blog con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador, a través del análisis de las notas publicadas por los periódicos digitales.

3.4. Instrumento

El instrumento está conformado de la siguiente manera:

El encabezado principal que se compone del nombre de la institución, facultad y escuela, además del nombre de los dos periódicos digitales a analizar, posteriormente el objetivo del instrumento.

Dentro del cuadro la fecha de publicación y las categorías de análisis, las cuales fueron sacados de los objetivos específicos de la investigación, e incluye los artículos seleccionados del Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) con el cual ayudó a contrastar la información publicada, además de verificar si cumplen con lo establecido en el Código.

En la categoría de “Titulo” se colocó el titular de la nota publicada con su respectivo análisis de los tipos de lenguaje que se utilizó, su función es atraer al lector y se debe de presentar de modo objetivo, atractivo y sintético.

Para ello se utilizaron las siguientes características:

Titulares informativos u objetivos: Son un resumen breve y conciso de la noticia o texto que viene a continuación de ellos. Se distinguen por ser habitualmente afirmativos y por su claridad. Muchas veces se produce la omisión del verbo y se emplean sobre todo sustantivos y adjetivos, que proporcionan rotundidad y concisión.

Titulares sensacionalistas o subjetivos: Otros titulares prefieren captar a toda costa el interés del lector y hasta sorprenderlo; emplean una gran variedad de procedimientos retóricos para impresionar al posible lector y conseguir que lea el artículo. Son los titulares llamativos o sensacionalistas. Constituyen un defecto en los textos informativos porque condicionan la interpretación o valoración de la noticia que el lector pueda realizar.

En la categoría “Mensaje” se analizó de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 lo cual menciona el cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación, para ello se analizó de acuerdo con el tipo de adjetivos, Verbos, sustantivos, pronombres, adverbios o preposiciones encontrados, además del uso de una redacción en forma coloquial o científica según sea su contenido.

En la categoría de “fuente” se analizó con lo establecidos en los siguientes artículos: Artículo 2: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la población; Artículo 6: hacer valer el derecho de información de la ciudadanía. Evitar excluir a personas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta; Artículo 39: se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones.

Para ello se determinaron los siguientes tipos de fuente: personales, institucionales, particulares, oficiales, no oficiales, políticos, gubernamentales y no gubernamentales.

Para la categoría “Géneros periodísticos” se utilizaron para el análisis los siguientes géneros: La noticia: la noticia es el principal género periodístico, ya que se encarga de alimentar al resto. Su objetivo es transmitir todo hecho cotidiano de interés público de manera puramente informativa. Esto quiere decir que no contiene opiniones ni ningún tipo de interpretación en

su redacción. El periodista debe relatar tal cual lo que sucedió para que el receptor reflexione sus propias conclusiones.

La entrevista: este texto periodístico es una conversación que intercambia preguntas y respuestas entre el periodista y el entrevistado. En ella se obtienen opiniones, comentarios, juicios y comportamientos.

La entrevista se usa como recurso de investigación para todos los géneros periodísticos. Su importancia recae en cómo se elaboran las preguntas para obtener las mejores respuestas. El periodista debe tener claro que el que más debe de hablar es el entrevistado, por lo que tiene que propiciar un ambiente de confianza para que este fluya en su diálogo.

Hay diferentes tipos de entrevista, están las informativas, las de opinión y las entrevistas de semblanza que hacen un retrato del entrevistado.

Crónica periodística: este texto se usa en periodismo para relatar un hecho a través de las vivencias y percepciones del periodista. En la crónica, más allá de contar los datos duros de un hecho, describe profundamente y narra la atmósfera del evento. Por ello, se concentra en el cómo suceden los hechos y, si se da el caso, interpreta el por qué pasó.

Reportaje: el reportaje es el más completo de los géneros periodísticos porque en él pueden estar todos los demás. Incluso, tiene relación con lo literario y se asemeja con la novela corta y el cuento.

Los reportajes tienen el objetivo de ampliar y profundizar en una noticia. Estos sirven como recurso explicativo de un problema, como argumentación de una tesis o para explicar un hecho. Básicamente, para hacer un reportaje se debe investigar, describir, informar y documentar. Además, la clave de este texto está en el contraste de fuentes de información para dar un panorama más completo de algún asunto.

La columna: es un texto de opinión en la que se habla de forma concisa de asuntos de interés y de actualidad. Está hecha siempre por el mismo autor y su nombre no cambia. Se puede clasificar en tres tipos: columna informativa, columna de comentario y columna crítica.

En cambio, en el artículo, el periodista expone opiniones sobre hechos de relevancia, pero estos no siempre son de actualidad inmediata.

Texto editorial: la editorial analiza los hechos destacados del día en caso de estar publicada en un periódico. Si la editorial es de una revista se puede publicar cada 15 días o al mes.

Es un resumen de la postura política de cada empresa informativa frente a sucesos de interés pública. Este género se diferencia del resto porque no aparece firmado por un autor específico. Esto significa que las palabras escritas en ella son responsabilidad de toda la compañía; es un reflejo de su ideología. Por ello requiere de periodistas altamente informados que puedan dar juicios argumentados de valor.

Para la categoría de “Enfoque” se tomaron en cuenta las notas periodísticas si corresponden al carácter político, económico, o social la cual se determina según la redacción de la noticia.

Objetivo del instrumento: el siguiente instrumento es con el fin de analizar los periódicos digitales El Faro y El Blog para contrastar las notas publicadas en los meses de marzo abril de 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Pandemia Covid-19.

Fecha de publicación:		Periódicos digitales	
categoría de análisis	Artículo utilizado del Código de Ética de la APES	El Faro	El Blog
Titular			
Mensaje (tipo de adjetivos, verbos)			

Tipo de fuentes (oficiales y no oficiales)			
Géneros periodísticos			
Enfoque			
Interpretación			

3.5 Técnica de análisis de resultado

La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes, es decir sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos, que ayudaran a un mejor análisis de los contenidos de las notas con relación a los recursos que utilizan en las publicaciones ya sea, texto, calificativos y demás.

El análisis de contenido es el más adecuado para la investigación porque se basa como una técnica oportuna en las investigaciones sociales cuando se tiene por objetivo el análisis de símbolos, significados y mensajes, las funciones que éstos tienen en el ámbito en que se encuentran y sus efectos.

La técnica de resultado de análisis que se obtuvo fue la selección de las notas publicadas en ambos medios digitales de acuerdo con la técnica compuesta, y con la ayuda de los artículos del Código de Ética se analizaron cada una de las categorías, los cuales se pueden encontrar en los anexos de esta investigación.

CAPÍTULO IV: EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

Para la investigación se utilizaron 5 categorías de análisis que fueron expuestas en el instrumento las cuales son: título, mensaje, fuente, género periodístico y enfoque, con el tema “Análisis de contenido en las notas publicadas sobre la pandemia Covid-19 en los periódicos digitales El Faro.net y El Blog con relación al código de ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador en los meses de marzo y abril de 2020”.

En total se analizaron 11 notas de ambos periódicos, 5 notas del Faro y 6 del Blog, ya que, en algunos días seleccionados por la técnica compuesta, estos periódicos no publicaron notas relacionados con el tema de investigación.

Categorías de análisis:

Titular:

En los titulares de El Faro en sus notas publicadas encontramos que la mayoría son de carácter objetiva, ya que cumplen con un resumen breve y conciso de la noticia o texto que viene a continuación de ellos. Se distinguieron por ser afirmativos y por su claridad. Muchas veces se produce la omisión del verbo y se emplean sobre todo sustantivos y adjetivos, que proporcionan rotundidad y concisión por ejemplo el titular del día 25 de marzo “La cuarentena del Triángulo Norte no logra detener los vuelos de deportados”. y en su mayoría se centran en redactar titulares informativos.

También se encontró un titular de carácter sensacionalista ya que busco captar a toda costa el interés del lector y hasta sorprenderlo “Bukele miente y crea en Twitter una crisis con México por supuestos pasajeros con Coronavirus”

Con este análisis se determinó que a pesar de la crisis y cantidad de información que circulo por los diferentes medios digitales se trataron de cumplir y apegarse a un periodismo que se rige por un código de ética, aunque a pesar de ello siempre buscan llamar la atención con algún titular sensacionalista.

En los titulares encontrados en este medio digital El Blog, observamos que todos fueron de carácter informativo y que cumplían con un resumen breve y conciso de la noticia, por ejemplo, el titular del día jueves 2 de abril de 2020 “UES a disposición de contribuir en el análisis de muestras para detectar coronavirus”

Mensaje:

En este periódico digital El Faro, encontramos en casi todas sus notas que en sus redacciones no tienen el cuidado en el lenguaje de la redacción porque promueven prejuicios y discriminación, al citar oraciones con carácter ofensivo por parte del periodista, por ejemplo la nota del día 19 de abril de 2020 con el titular “Gobierno entregó insumos agrícolas al partido Nuevas Ideas en Panchimalco” se encontraron las siguientes oraciones inadecuadas para una nota periodística: 24 horas después de que el alcalde de Panchimalco sustrajera, a la fuerza”

“En la otra, con un celeste más vivo, cian, se lee claramente: Nuevas Ideas Panchimalco”

“el partido que crearon y dirigen amigos y familiares del presidente Bukele.”

Pero ¿cómo vas a bajarle producto de forma violenta solo porque sos la máxima autoridad municipal? Es torpe. Quizá él quería ganar puntos”

“Tras la captura, los ánimos ya estaban caldeados entre los empleados municipales y los del MAG” lo cual transgrede los artículos del Código de Ética de la APES.

El blog, en este periódico digital no se encontraron palabras u oraciones que promueven prejuicios o discriminación, a pesar de esto estas notas carecían de información, muy contrario a las de El Faro que eran más extensas.

Fuente:

En el periódico el Faro.Net las notas publicadas si presentan la mayor cantidad de fuentes que contrastan y corroboran la información en fuentes fidedignas y veraces, en ocasiones la noticia se genera por un twit del presidente Bukele y el periódico busca fuentes para corroborar si la información es verdadera o la contrapone, se trabajaron los siguientes tipos de fuente: personales, institucionales, particulares, oficiales, no oficiales, políticos, gubernamentales y no gubernamentales.

Como por ejemplo en la nota publicada del martes 17 de marzo de 2020 con el titular “Bukele miente y crea en Twitter una crisis con México por supuestos pasajeros con Coronavirus” se encontraron las siguientes fuentes Fuente institucional: Sofía Valverde, encargada de comunicaciones regionales de Avianca en Norteamérica, Centroamérica y el Caribe. Vocero fue el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell

Fuentes personales:

Vía Twitter: Nayib Bukele, Marcelo Ebrard. Y del total de notas analizadas todas tienen fuentes veraces y objetivas.

En el caso del periódico digital El Blog no se encontraron las fuentes que se utilizaron en el análisis, las cuales fueron personales, institucionales, particulares, oficiales, no oficiales, políticos, gubernamentales y no gubernamentales. La mayor parte de las notas carecía de fuentes que corroboraran la veracidad de los hechos y la nota la sacaban de un twit o de algún comunicado de prensa.

Géneros periodísticos:

Con El Faro este periódico digital se pudo observar que el género que más predomina es la noticia utilizando la nota amplia ya que indaga más los hechos y verifica la información, además se encontró una entrevista del total de notas investigadas.

En el blog solo se utiliza notas informativas siendo estas notas simples de las cuales son sacadas de las redes sociales y que con esa información se basan para la redacción de sus notas.

Enfoque:

Con relación Al Faro, en este periódico digital a pesar de que superficialmente todas sus notas se concentran en un enfoque político ya que con un análisis más a fondo se pudo corroborar que en algunas de ellas se encontró un enfoque de opinión personal del periodista que redactaba la nota o en algunos casos el medio y así se pudo diferenciar opinión y lo que es información.

Con El Blog se encontró un enfoque predominante que fue “político” porque sus notas eran breves y no profundizaban en la información de esta, no daban lugar a opinar sobre el tema.

Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

A continuación, se plantean, en función de respuesta a la pregunta guía, el objetivo general y objetivos específicos del trabajo titulado: Análisis de contenido en las notas publicadas sobre la pandemia Covid-19 en los periódicos digitales El Faro.net y El Blog con relación al código de ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador en los meses de marzo y abril de 2020.

Con respecto a la pregunta guía de la investigación se determinó lo siguiente que los periódicos digitales incumplen con lo establecido en el código de ética de la APES con relación a los artículos 2,4,9, 16,32 y 39 con lo señalado a lenguaje, titular, fuente de la información y tipo de género que utilizan.

Hay que enfatizar que en el tiempo establecido (marzo-abril 2020) del análisis de las notas de estos dos periódicos iniciaba una pandemia a nivel mundial y en nuestro país daba inicio una cuarentena nacional obligatoria, que dificultaba la recolección de información pero que además obligo a los medios digitales a tener una mayor cantidad de información y llegar a mas lectores lo cual contribuyo a caer en notas que carecían de fuentes veraces o que estaban incompletas de información.

Con respecto al objetivo de identificar el lenguaje que utilizan en la investigación se concluyó que el periódico digital El Faro, no tiene el cuidado de la redacción porque promueven prejuicios y discriminación en algunas de sus notas, muy contrario al Blog que es específico con el mensaje que transmite al ser corto y preciso.

Además, ambos utilizan una redacción coloquial, lo cual les permite llegar a todo público, ya que no utilizan un lenguaje especializado o técnico.

Con respecto al objetivo planteado de la investigación de identificar los titulares de las notas si no generan exaltación o hacen una descripción morbosa de los hechos según el artículo 9 del código de ética. El Faro y El Blog en sus notas publicadas se concluyó que todos los titulares son de carácter objetivo, ya que cumplen con un resumen breve y conciso de la noticia o texto y no se considera un titular llamativo.

Con respecto al objetivo planteado de comparar el género periodístico que predomina en los periódicos digitales El Faro.Net y El Blog se concluye que la noticia es el género que más se publica en los periódicos dejando en un segundo plano las entrevistas, los artículos de opinión y reportajes en las publicaciones.

Sin embargo, debido a la crisis de la pandemia y las restricciones que el gobierno impuso, los periodistas no tenían muchas oportunidades para redactar notas con una mayor profundidad en sus contenidos.

Con el objetivo de fuentes se concluyó que el Faro si utiliza una variedad de estas para sus redacciones, muy contrario al Blog que solo utiliza una fuente dejando vacíos en su contenido al no contrastar la información, cometiendo así una falta a lo establecido en el Código de Ética de la APES el cual establece valer el derecho de información de la ciudadanía, evitar excluir apersonas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.

Con respecto al objetivo de determinar el enfoque que predomina en las notas, se concluye que en ambos periódicos utilizan el enfoque social y político debido a los temas que abordan,

sin embargo, por el tema de pandemia debería ir mas relacionado con un enfoque de “salud” y no politizar las publicaciones.

4.2 Recomendaciones

Para Asociación de Periodistas de El Salvador

Para la APES que se le un mayor espacio a la regulación del Periodismo digital en el cual se incluyan más artículos que regulen las publicaciones y la agenda informativa de estos, que no lleguen a crear notas de carácter sensacionalista, que por tener una mayor cantidad de lectores publican información sin corroborar si es verdadera o falsa y que establezcan los mecanismos para que los medios de carácter digital cumplan con la labor periodística de orientar informar y educar.

Para Periódico digital ElFaro.net

Que mantenga una regulación continua de su periódico, tanto en su agenda informativa como en el tratamiento informativo, que se le dé una mayor cobertura a las notas, evitando poner opiniones de los periodistas, además evitar introducir los intereses políticos del medio que se ven reflejados en algunas de sus publicaciones.

También se le recomienda al Faro.Net tener una amplia gama de géneros periodísticos que aporten al desarrollo del periodismo digital en El Salvador.

Para Periódico digital El Blog

Para este periódico digital se le recomienda ampliar su cobertura periodística ya que sus notas carecen de investigación ya que la mayoría son tomadas de twits o de comunicados de prensa sin tener fuentes que amplíen la información además la no obtención de más fuentes dificulta saber si la información es verdadera.

Referencias consultadas

Fuentes

Bibliografía

APES. (2019). *Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador*. El Salvador.

Ayala, C. (2014). Ignacio Ellacuría y el periodismo. *Noticias UCA*. Obtenido de <https://noticias.uca.edu.sv/articulos/ignacio-ellacuria-y-el-periodismo>

Beltran, L. R. (2014). *Comunicología de la liberación, desarrollo y políticass*. España: Comandalucía.

Centro Politico. (15 de Septiembre de 2015). *Centro Politico*. Obtenido de <https://centropolitico.org/agenda-setting-la-manipulacion-politica-a-traves-de-los-medios/>

Daniela, C. (2019). *Las faltas frecuentes a la ética periodística en el tratamiento informativo de temas políticos nacionales en medios de comunicación digitales. Casos: La Página, La Porttada y Última Hora. Durabilidad de la investigación: entre marzo y agosto de 2019*. El Salvador.

Franco Bazán, R. A. (2013). *Franco Bazán, RiNoticiero Código 21: del Sensacionalismo al espectáculo en la televisión salvadoreña*. El Salvador: UES.

Gonzalez, M. (2020). Periodismo en tiempos de pandemia: primera linea. *EL Faro*. Obtenido de [Https://elfaro.net/es/202003/defensoría/24180/Periodismo-en-tiempos-de-pandemia-primera-línea.htm](https://elfaro.net/es/202003/defensoría/24180/Periodismo-en-tiempos-de-pandemia-primera-línea.htm)

- López García, R. A., & Ramírez Majano, K. E. (2017). *Análisis comparativo del tratamiento ético dado a las noticias nacionales sobre casos de asesinato y homicidio, como formas de violencia publicadas en La prensa Gráfica y El Diario de Hoy, del periodo de noviembre a diciembre de 2016*. El Salvador: UES.
- Mejía, D. (14 de Abril de 2020). El periodismo ético ante la pandemia del Covid-19. (U. J. Delgado, Ed.) *Tu Espacio*. Obtenido de <https://www.ujmd.edu.sv/el-periodismo-etico-ante-la-pandemia-del-covid-19/>
- Monje Alvarez, C. A. (2011). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA*. Colombia, Colombia: Universidad SurColombiana.
- Muñoz, P. (2003). *Análisis sobre la aplicación de la propuesta del Código de Ética de la Prensa de El Salvador formulado por la Asociación de Periodistas de EL Salvador en las publicaciones de El Diario de Hoy relacionadas al abogado Nelson García*. El Salvador.
- Núñez, J. B. (2019). *Una propuesta de código deontológico periodístico para la Argentina*. España. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=270842>
- Red Ética. (2020). Coronavirus: 10 virtudes del periodismo responsable ante la pandemia. *Red Ética*. Obtenido de <https://fundaciongabo.org/es/etica-periodistica/recursos/coronavirus-10-virtudes-del-periodismo-responsable-ante-la-pandemia>
- Salas, L. M. (2010). *Analogoncomunica*. Obtenido de <https://analogoncomunica.blogspot.com/2011/08/apuntes-generales-para-el-analisis->

de.html?m=1&fbclid=IwAR3G9xr7PLv6H2mhqfM-uWScHao8BAslWIONoZav-
eXC14GBGGLy6osdxhQ

Salavarría, R. (2019). Periodismo digital: 25 años de investigación. *El profesional de la información*.

Significados.com. (2020). *Significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/paradigma/>

slideshare.net. (2016). *slideshare.net*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/MartnAcosta2/las-fuentes-de-la-informacin-periodstica>

UJAEN.COM. (s.f.). Obtenido de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html

UNESCO. (2020). *1Periodismo, libertad de prensa y COVID-19*. Francia: UNESCO.
Obtenido de https://en.unesco.org/sites/default/files/unesco_covid_brief_es.pdf

ANEXO

Objetivo del instrumento: el siguiente instrumento es con el fin de analizar los periódicos digitales El Faro y El Blog para contrastar las notas publicadas en los meses de marzo abril de 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Pandemia Covid-19.

Fecha de publicación: Domingo 1 de marzo 2020		Periódicos digitales	
categoría de análisis	Artículo utilizado del Código de Ética de la APES	El Faro	El Blog
Titular	Art.9: Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones conflictivas, violentas, evitar invadir la intimidad de las víctimas, así	No hay notas publicadas sobre Covid-19 en este día.	No hay notas publicadas sobre Covid-19 en este día.

	como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.		
Mensaje (tipo de adjetivos, verbos)	Artículo 32: “Guardar cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación.”		
Tipo de fuentes (oficiales y no oficiales)	Artículo 2: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la población. Artículo 6: hacer valer el derecho de información de la		

	<p>ciudadanía. Evitar excluir a personas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.</p> <p>Artículo 39: se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones.</p>		
Géneros periodísticos	<p>Artículo 4: Separar los hechos de las opiniones, tomando en cuenta el tipo de género periodístico que se utilice</p>		

<p>Enfoque</p>	<p>Artículo 16: Identificar claramente en una nota periodística la publicidad y la propaganda, así como los comentarios y las opiniones. De este modo, podrá apreciarse la diferencia entre lo que constituye opinión y lo que es información</p>		
<p>Interpretación</p>			

Objetivo del instrumento: el siguiente instrumento es con el fin de analizar los periódicos digitales El Faro y El Blog para contrastar las notas publicadas en los meses de marzo abril de 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Pandemia Covid-19.

Fecha de publicación: lunes 9 de marzo 2020		Periódicos digitales	
categoría de análisis	Artículo utilizado del Código de Ética de la APES	El Faro	El Blog
Titular	Art.9: Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones conflictivas, violentas, evitar invadir la intimidad de las víctimas, así	No hay notas publicadas sobre Covid-19 en este día.	No hay notas publicadas sobre Covid-19 en este día.

	como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.		
Mensaje (tipo de adjetivos, verbos)	Artículo 32: “Guardar cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación.”		
Tipo de fuentes (oficiales y no oficiales)	Artículo 2: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la población. Artículo 6: hacer valer el derecho de información de la		

	<p>ciudadanía. Evitar excluir a personas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.</p> <p>Artículo 39: se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones.</p>		
Géneros periodísticos	<p>Artículo 4: Separar los hechos de las opiniones, tomando en cuenta el tipo de género periodístico que se utilice</p>		

Enfoque	<p>Artículo 16: Identificar claramente en una nota periodística la publicidad y la propaganda, así como los comentarios y las opiniones. De este modo, podrá apreciarse la diferencia entre lo que constituye opinión y lo que es información</p>		
Interpretación			

Objetivo del instrumento: el siguiente instrumento es con el fin de analizar los periódicos digitales El Faro y El Blog para contrastar las notas publicadas en los meses de marzo abril de 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Pandemia Covid-19.

Fecha de publicación: martes 17 de marzo 2020		Periódicos digitales	
categoría de análisis	Artículo utilizado del Código de Ética de la APES	El Faro	El Blog
Titular	Art.9: Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones conflictivas, violentas, evitar invadir la intimidad de las víctimas, así	<p>“Bukele miente y crea en Twitter una crisis con México por supuestos pasajeros con Coronavirus”</p> <p>Ocupa un titular sensacionalista hacia el lector con una afirmación sobre las acciones de una persona, condiciona a que</p>	<p>“FGR investigará a quienes generen fase news por emergencia de coronavirus”</p> <p>Ocupa un título informativo, busca dar a conocer las acciones de en este caso la</p>

	como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.	el lector busque leer con el tipo de verbo utilizado en su titular.	fiscalía sin anteponer una opinión del medio con respecto al tema.
Mensaje (tipo de adjetivos, verbos)	Artículo 32: “Guardar cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación.”	“Bukele <i>miente</i> y crea en Twitter una crisis con México por supuestos pasajeros con Coronavirus” Verbo.	
Tipo de fuentes (oficiales y no oficiales)	Artículo 2: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la población. Artículo 6: hacer	Tipo de fuentes utilizadas Fuente institucional: Sofía Valverde, encargada de comunicaciones regionales de Avianca en Norteamérica, Centroamérica y el Caribe.	Fuente oficial: Fiscal Raúl Melara

	<p>valer el derecho de información de la ciudadanía. Evitar excluir a personas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.</p> <p>Artículo 39: se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones.</p>	<p>vocero fue el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell</p> <p>Fuentes personales:</p> <p>Vía Twitter: Nayib Bukele, Marcelo Ebrard.</p>	
Géneros periodísticos	<p>Artículo 4: Separar los hechos de las opiniones, tomando en cuenta el tipo de</p>	<p>Noticia: transmite un hecho cotidiano y de interés público.</p>	<p>Noticia: transmite un hecho cotidiano y de interés público.</p>

	género periodístico que se utilice		
Enfoque	Artículo 16: Identificar claramente en una nota periodística la publicidad y la propaganda, así como los comentarios y las opiniones. De este modo, podrá apreciarse la diferencia entre lo que constituye opinión y lo que es información	Con respecto al titular el medio digital constituye una opinión para el medio al calificar con el verbo en su titular “Miente”, si bien es cierto en su nota hace referencia y explica con los twists por qué el titular, indicia a un comentario negativo al lector a pensar igual que el medio, en lugar de informar y ocupar otro tipo de titular menos sensacionalista.	
Interpretación	El Faro: Gran parte de la nota está basada por Twitter, continuando el seguimiento de esta ya se encuentran fuentes institucionales que confirman las acciones sucedidas, por la	El Blog: una nota simple, informa puntualmente los hechos, ocupa solo una fuente institucional, sin poner una	

	<p>fecha de publicación de esta y una pandemia iniciando, muchas de las noticias dieron sus inicios mediante diferentes plataformas digitales. A pesar de ello es una nota amplia y que detalla paso a paso los hechos acontecidos.</p>	<p>fuelle contrapuesta a la nota. Un titular informativo, pero con carencia de información en su nota.</p>
--	---	--



FGR investigará a quienes generen fake news por emergencia de coronavirus

Por: Enrique Ortiz

17 marzo, 2020

Todos aquellos que generen noticias falsas o fake news serán investigados, dijo el titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Raúl Melara, esta tarde de martes.

Melara detalló que para aplicar la ley en estos casos no será necesaria una denuncia, pues serán investigaciones de oficio las que se harán para evitar que se genere información falsa en relación con el coronavirus COVID-19 durante esta emergencia.

"He ordenado abrir de oficio una investigación derivada de la divulgación de información falsa a través de plataformas digitales", aseveró el jefe de la FGR.

Asimismo, el fiscal anunció que tendrá cero tolerancia en estos casos, donde solo se busca provoca pánico a la población por la pandémica enfermedad que tiene al mundo en cuarentena.

"En esta emergencia, más que nunca, tendremos cero tolerancia con aquellos que generen pánico y engaño a la población", sentenció el fiscal general.



Raúl Melara ✓
@MelaraRaul



He ordenado abrir de oficio una investigación derivada de la divulgación de información falsa a través de plataformas digitales.

En esta emergencia, más que nunca, tendremos cero tolerancia con aquellos que generen pánico y engaño a la población.

4:57 p. m. · 17 mar. 2020



♥ 3,4 mil 💬 347 🔗 Copiar enlace al Tweet

EL SALVADOR / CORONAVIRUS

Bukele miente y crea en Twitter una crisis con México por supuestos pasajeros con Coronavirus

El presidente salvadoreño cerró las pistas del aeropuerto tras acusar al Gobierno mexicano de irresponsable por mandar a 12 salvadoreños con el virus COVID-19. El canciller mexicano lo desmintió aclarando que ninguno presentó ningún síntoma de la infección. La aerolínea Avianca aclaró que nunca sospechó de los pasajeros porque ni siquiera habían abordado el avión. Desde Twitter, Bukele vetó el aterrizaje de aviones provenientes de México, por tiempo indefinido.

Sergio Arauz (desde Ciudad de México)

Martes, 17 de marzo de 2020

11.8k |     

No hay ninguna prueba que indique que un avión de Avianca que partía desde México este lunes iba a ser abordado por 12 salvadoreños infectados con el COVID -19, pero el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, ordenó cerrar por tiempo indefinido las pistas del aeropuerto Óscar Arnulfo Romero para todos los vuelos comerciales. Bukele aseguró desde su cuenta de Twitter que esa docena de salvadoreños que viajaban estaban infectados y acusó al Gobierno mexicano de irresponsable.

Casi 20 horas después de que Bukele llamara "irresponsable" al Gobierno mexicano por enviar personas infectadas, no hay pruebas que lo sustenten, pero sí muchos pasajeros atrapados en el aeropuerto salvadoreño, ya que esperaban vuelos que harían escala para seguir hacia otros países.

El cierre de las pistas del aeropuerto salvadoreño para vuelos comerciales de pasajeros solo fue una de las consecuencias de lo que ya parece una crisis diplomática entre dos países y dos gobiernos que hasta hace poco tenían excelentes relaciones.

La discordia empezó a las 3:24 de la tarde, con el primero de una serie de tuits, publicados por Bukele, a los que el canciller mexicano, Marcelo Ebrard, respondió, pero sin meterse al hilo de conversación de la cuenta de Bukele.

"Tenemos información de 12 casos ya confirmados positivos de #COVID19 en esos vuelos", señaló Bukele en su cuenta oficial de Twitter a las 3:26 de la tarde -hora salvadoreña-. Fue su segundo tuit de un hilo de diez, entre los que se incluyen las respuestas de la aerolínea Avianca.

Casi una hora después de esta denuncia, Avianca canceló su vuelo y lo anunció por la misma vía: "Agradecemos al Presidente del El Salvador @nayibbukele por darnos la información y alertarnos sobre los pacientes con COVID-19 intentando abordar el vuelo de Avianca #431 proveniente de la Ciudad de México hacia El Salvador el día 16 de Marzo de 2020". La única prueba que la aerolínea tenía era el mensaje de Bukele.

El canciller mexicano reaccionó y aludió directamente al presidente salvadoreño. Lo hizo casi al mismo tiempo que la aerolínea: "Presidente Bukele: el vuelo AVIANCA que menciona se canceló porque se suspendieron todos los vuelos a San Salvador. Podría ud. compartirnos cuales son los 12 casos de coronavirus que menciona y donde se confirmaron? Es lo responsable en este y en cualquier otro caso."

Bukele respondió, pero no con las pruebas que Ebrard pedía. La respuesta del presidente salvadoreño aludió a otro asunto por el parecer también es parte del descontento de Bukele: "Otro día le hago el reclamo formal por el fugitivo de la justicia salvadoreña acusado de corrupción, al que ustedes dieron asilo político por motivos ideológicos hace unos días." Una referencia al presidente de la Asamblea legislativa y exdiputado del FMLN, Sigfrido Reyes, [prófugo por delitos de corrupción](#).

A las 7:24 pm, hora salvadoreña, Bukele anunció que las pistas del aeropuerto de El Salvador habían reanudado funciones, pero mantenía el veto a vuelos desde México. "Las aerolíneas han aceptado los nuevos protocolos sanitarios y extremarán medidas." En el mismo tuit, agregó una prohibición indefinida: "Por el momento, todos los vuelos provenientes de México están suspendidos. Lamentamos las molestias que esto pueda causar".



La consecuencia afuera de Twitter

Afuera de Twitter, cerca de las 8 de la noche, autoridades mexicanas de la Secretaría de Salud y Secretaría de Relaciones Internacionales montaron una conferencia de prensa para aclarar que las afirmaciones de Bukele eran falsas. El vocero fue el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, quien declaró que habían movilizad personal inmediatamente después de la denuncia del presidente Bukele: "Esto (tuits del Presidente Bukele) resultó ser completamente falso, tenemos los mecanismos de inteligencia epidemiológica que nos permitieron hacer los enlaces correspondientes en un tiempo inmediato y conocimos la verdad de la situación".

Tras la intervención de las autoridades de Salud, Cancillería mexicana publicó un desmentido formal en el que detalla que realizó la revisión médica de los salvadoreños sin haber encontrado ningún síntoma de coronavirus.

Este comunicado desmiente formalmente al gobernante de El Salvador y aclara que realizó inspecciones médicas a los salvadoreños, quienes nunca llegaron a subirse al avión de Avianca. "Tras una revisión médica llevada a cabo por el Servicio de Sanidad Internacional de la Ciudad de México, se concluye que los supuestos doce casos de pacientes contagiados de COVID-19 no muestran ninguno de los síntomas asociados con el padecimiento", dice el comunicado.

En Twitter, el canciller mexicano ocupó el comunicado para retar a Bukele. Fue una de sus últimas reacciones, a las 7:24 de la noche, Ebrard resumió en un tuit lo que ya decía el comunicado: "Las autoridades sanitarias del aeropuerto valoraron a los pasajeros de AVIANCA a San Salvador y no han encontrado ningún enfermo por coronavirus, incluyendo a 12 jóvenes salvadoreños que portaban cubrebocas. Le he informado al Presidente Bukele a quien se le dará mucho gusto."

Bukele respondió a las 9:18: "Secretario, es imposible que en 1 hora hayan hecho exámenes de #COVID19 a 12 personas cuando, de haberlos hecho todos al mismo tiempo, hubiera tenido que esperar 7 horas por los resultados.

La aerolínea Avianca explicó a través de su vocera que los 12 salvadoreños nunca llegaron a subirse al avión y que la aerolínea tiene previsto abordar el caso como lo haría con cualquier cliente que sufre el contratiempo de un vuelo cancelado.

“Nosotros actuamos en consecuencia a una alerta que se recibió del Gobierno de El Salvador”, explicó vía telefónica Sofía Valverde, encargada de comunicaciones regionales de Avianca en Norteamérica, Centroamérica y el Caribe. Explicó que la aerolínea no pudo haber detectado pasajeros sospechosos o con síntomas porque el vuelo no había sido abordado. “Previo al abordaje, nosotros en esta coyuntura puntual hacemos un montón de preguntas a los pasajeros antes de que aborden”, agregó.

Cerca de la medianoche, muchos de los pasajeros afectados por el vuelo denunciado seguían en el aeropuerto y la aerolínea no tenía claridad de la suerte de los 12 salvadoreños. El Faro consultó si Avianca se haría cargo de los gastos de hotel de los 12 salvadoreños. “Ahí tendría que confirmarle, porque hasta donde sé nosotros los alojaríamos, pero eso si no lo tengo confirmado”, dijo la vocera de la aerolínea.

Objetivo del instrumento: el siguiente instrumento es con el fin de analizar los periódicos digitales El Faro y El Blog para contrastar las notas publicadas en los meses de marzo abril de 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Pandemia Covid-19.

Fecha de publicación: miércoles 25 de marzo de 2020		Periódicos digitales	
categoría de análisis	Artículo utilizado del Código de Ética de la APES	El Faro	El Blog
Titular	Art.9: Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones	La cuarentena del Triángulo Norte no logra detener los vuelos de deportados.	Microbuseros y buseros se unen al llamado “quédate en la casa” para prevenir el coronavirus.

	<p>conflictivas, violentas, evitar invadir la intimidad de las víctimas, así como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.</p>		
<p>Mensaje (tipo de adjetivos, verbos)</p>	<p>Artículo 32: “Guardar cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación.”</p> <p>Art.28: Guardar especial cuidado en que el lenguaje de la redacción de la información no</p>	<p>Estados Unidos advirtiera a los países del Triángulo Norte que actuaría “en consecuencia” si no recibían a sus deportados</p> <p>advirtió que, si no llegaban a acuerdos,</p>	<p>No se encontraron adjetivos o verbos que le den morbo a la nota o que le den sensacionalismo en la redacción.</p>

	<p>promueva el que se perpetúen los prejuicios y la discriminación</p>		
<p>Tipo de fuentes (oficiales y no oficiales)</p>	<p>Artículo 2: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la población. Artículo 6: hacer valer el derecho de información de la ciudadanía. Evitar excluir</p>	<p>Fuente oficial: Oficina de Atención al Migrante.</p> <p>Fuente institucional: Beatriz Campos, procuradora adjunta de la PDDH</p> <p>Fuente institucional: Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés)</p> <p>Fuente institucional: Sistema de la Integración Centroamericana (Sica).</p>	<p>No se presenta ningún tipo de fuente en la nota solo se basa en la redacción del periodista.</p>

	<p>a personas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.</p> <p>Artículo 39: se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones.</p>	<p>Fuente oficial El viceministro de Salud, Francisco Alabí,</p>	
<p>Géneros periodísticos</p>	<p>Artículo 4: Separar los hechos de las opiniones, tomando en cuenta el tipo</p>	<p>Noticia: transmite un hecho cotidiano y de interés público.</p>	<p>Noticia: transmite un hecho cotidiano y de interés público.</p>

	de género periodístico que se utilice		
Enfoque	Artículo 16: Identificar claramente en una nota periodística la publicidad y la propaganda, así como los comentarios y las opiniones. De este modo, podrá apreciarse la diferencia entre lo que constituye opinión y lo que es información	Político	Social
Interpretación	El titular utilizado es objetivo por no llamar la atención y ser claro en el contenido de la noticia, en el mensaje se encontraron		El titular es objetivo en la nota no es llamativo no genera morbo.

	<p>unos verbos que le dan cierto morbo a la nota el cual es advirtiera, el cual es utilizado por el que escribe la nota pudiendo utilizar otro verbo menos llamativo,</p> <p>En el tipo de fuente se hace uso de diversas fuentes institucionales que confirman la información de la noticia, pero carece de fuentes personales que confirmen la información de los centros de contención. El género es noticia y el enfoque es político.</p>	<p>En la redacción no se encontraron adjetivos calificativos, verbos o palabras que generen opiniones o prejuicios en la nota. No se encontraron fuentes fidedignas que corroboren la información solo se basa en datos que el periodista escribe sin presentar de donde los obtuvo.</p> <p>El género de la publicación es noticia y el enfoque es social por el tema de crear conciencia con el mensaje “quédate en casa”</p>
--	---	--



Microbuseros y buseros se unen al llamado "quedate en la casa" para prevenir el coronavirus

Por: Felipe Herrera

25 marzo, 2020

Foto: cortesía.

Microbuseros y buseros no se quedan atrás para concientizar al pasajero unirse a la campaña global "quédate en casa", para prevenir más casos de coronavirus o COVID -19.

Durante este miércoles las rutas 38 E que realiza su recorrido desde la colonia Valle del Sol de Apopa hacia el Centro Histórico de San Salvador. En el caso de la ruta 52 que realiza su recorrido desde los alrededores de exterminial de Oriente hasta redondel Masferrer de San Salvado. Ambos motoristas escribiend dicho mensaje de campaña que lo pasajeros respeten la cuarentena domiciliar obligatoria.

Desde el pasado sábado en la noche, el Presidente de la República, Nayib Bukele, decretó en todo el país la cuarentena domiciliar por un período de 30 días para prevenir casos de COVID -19.

Ayer martes, las autoridades confirmaron cuatro casos más de coronavirus y hasta el momento se reportan nueve personas enfermas en el país y que están siendo controladas.

Según la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en Centroamérica y República Dominicana se contabilizan 997 casos. Hasta ayer martes, Panamá reporta más casos de COVID -19 en la región con 443 infectados.



CENTROAMÉRICA / CORONAVIRUS

La cuarentena del Triángulo Norte no logra detener los vuelos de deportados

El martes 24 de marzo, un día después de que Estados Unidos advirtiera a los países del Triángulo Norte que actuaría “en consecuencia” si no recibían a sus deportados, El Salvador recibió a un grupo de connacionales en Comalapa, confirmó la Oficina de Atención al Migrante y ICE. Las autoridades se reservan el número de deportados que han ingresado al país. La PDDH asegura que la veda se levantó desde el sábado 21. Guatemala y Honduras también han reabierto aeropuertos para recibir esos vuelos.

Gabriela Cáceres, Jaime Quintanilla y Nelson Rauda

Miércoles, 25 de marzo de 2020

10.1k |

El Gobierno de El Salvador levantó la cuarentena impuesta a los vuelos de deportados por Estados Unidos y aceptó el arribo al país de un vuelo con connacionales este martes 24 de marzo, según confirmó la Oficina de Atención al Migrante a El Faro.

Al igual que Guatemala y Honduras, que levantaron la veda a los vuelos de deportados provenientes de Estados Unidos entre el 18 y 20 de marzo, El Salvador recibió el primer vuelo de deportados este martes. A las 8:30 de la mañana, un autobús salió de la Oficina de Atención al Migrante (dependencia adscrita a Migración), ubicada en la comunidad La Chacra de la capital y se dirigió hacia el aeropuerto internacional Óscar Arnulfo Romero. Ahí recogió a un grupo de deportados procedentes de Estados Unidos, que a la fecha registra más de 38 mil casos de contagio y se convertirá, según las proyecciones, en el epicentro de la pandemia COVID-19, incluso por encima de Italia, que ya alcanza los 60 mil contagios.

Desde el aeropuerto, los retornados fueron trasladados a nuevos centros de contención para no afectar el aislamiento al que han sido sometidas las más de 200 personas que se encuentran guardando cuarentena en las instalaciones ubicadas en La Chacra. Como ha ocurrido desde mediados de marzo con los salvadoreños que arribaron al país en vuelos comerciales (o en vuelos de deportados), este grupo será sometido al período de 30 días de aislamiento.

La Oficina de Atención al Migrante confirmó a El Faro el ingreso de este grupo de deportados apenas cuatro días después de que el Gobierno anunciara que dejaría de recibirlos “hasta nuevo aviso”. Según dijeron voceros de esa dependencia, “no tienen permitido revelar la cantidad de personas que han sido deportadas y tampoco informar en cuál albergue se encuentran”.

Desde Estados Unidos, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) confirmó las repatriaciones [a través de un comunicado difundido este miércoles 25](#). “ICE retiró a ciudadanos hondureños con órdenes finales de expulsión de los Estados Unidos a su país de origen el 22 de marzo, y ciudadanos salvadoreños el 24 de marzo”, dice el documento.

Según Beatriz Campos, procuradora adjunta de la PDDH encargada de ver la situación de las personas retornadas, los vuelos de deportados se habían suspendido entre el 17 y 20 de marzo, pero fueron reanudados a partir del sábado 21.

Estados Unidos presiona, el Triángulo Norte accede

El ingreso de un grupo de deportados salvadoreños este martes 24 ocurrió apenas un día después de que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) presionara a los gobiernos del Triángulo Norte de Centroamérica para que levantaran sus cuarentenas en los aeropuertos para admitir el arribo de los migrantes deportados por Estados Unidos.

Un alto funcionario del Departamento de Seguridad Nacional dijo el 23 de marzo, en una llamada con reporteros, que empezarían a hacer vuelos de repatriaciones con más frecuencia. "Es muy importante para el Gobierno devolver a los ciudadanos a sus países. Esto puede afectar las relaciones con otros países más allá del coronavirus. ¿Por qué otras naciones se rehúsan a recibir a sus propios ciudadanos?".

El funcionario de DHS dijo a El Faro que en el caso de El Salvador, Guatemala y Honduras están teniendo "conversaciones de gobierno a gobierno", debido a las restricciones de viaje impuestas por estos países.

"Estamos usando vuelos chárter y hay un chequeo médico para cada tripulante. Nadie que tenga una temperatura mayor a 37.5 viája", dijo. "No es aceptable para Estados Unidos que otros gobiernos no reciban a sus ciudadanos", añadió el vocero, y advirtió que si no llegaban a acuerdos, iban a actuar "en consecuencia" y a pronunciarse esta misma semana.

Según el vocero de DHS, Estados Unidos no está utilizando este mecanismo para enviar al Triángulo Norte a extranjeros solicitantes de asilo en Estados Unidos, en el marco de los acuerdos de tercer país seguro que ha logrado con los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador.

El lunes 23, además, la oficina de Aduanas y Protección fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) emitió un comunicado en el que informó que esa oficina "ya no va detener migrantes ilegales en nuestras instalaciones y retornará de inmediato a los extranjeros al país de donde entraron: Canadá o México. Cuando eso no sea posible, CBP los devolverá a su país de origen".

Guatemala, que el 16 de marzo también había restringido los vuelos deportados, reabrió sus terminales el viernes 20, según Cancillería. Alejandra Mena, oficial de prensa de Migración confirmó a El Faro que "por el momento" si estaban recibiendo guatemaltecos retornados.

El Faro intentó obtener una reacción de la Presidencia de la República a través del secretario de Prensa Ernesto Sanabria, pero al cierre de esta no hubo respuesta. Tampoco se logró obtener una reacción de Carolina Recinos, coordinadora del gabinete presidencial. El 18 de marzo, la funcionaria había dicho "están suspendidos los retornos hasta nuevo aviso, por lo tanto, en este momento ya no estamos llevando a centros de cuarentena a los deportados".

Hasta el 25 de marzo, Centroamérica registra 692 casos de contagio y 11 muertes, según un informe del Sistema de la Integración Centroamericana (Sica). Panamá encabeza la lista con 443 casos y 8 muertes. El Salvador ya registra nueve casos positivos.

Para organismos de derechos humanos que trabajan con migrantes en Estados Unidos, continuar con las deportaciones pone en riesgo a la región por la propagación de nuevos contagios. De hecho, ICE reportó el 24 de marzo el primer contagio en uno de sus centros de detención. Se trata de un hombre de 31 años detenido en Hackensack, New Jersey. Además, la semana pasada un empleado de ese centro también dio positivo al coronavirus, según reveló la entidad. ICE ha suspendido las detenciones en ese centro y el paciente fue puesto en cuarentena

Más de 279 deportados en cuarentena

A las 2:00 p.m. de este martes 24 de marzo, afuera del edificio de la Oficina de Atención al Migrante, una mujer joven se bajó de un carro con una caja de cartón, donde llevaba botanas y productos de higiene personal. Se acercó a vigilante del recinto y pidió que se lo entregara a 'Bryan Guillermo'. El vigilante advirtió que no podía ingresar todo, incluyendo una rasuradora. Que le pusiera en una bolsa de plástico "solo con lo que a él más le gusta".

La mujer llamó por teléfono y preguntó: "¿Qué necesitas? No me dejan pasar todo. Solo te voy a dejar un churro, una gaseosa y una semita, shampoo y cepillo de diente. Es lo único que puedo dejarte".

Desde hace 15 días, el recinto funciona como albergue para 108 personas que fueron deportadas y puestos en cuarentena, según fuentes que trabajan en dicho lugar. Los familiares de los aislados, hasta la declaratoria de cuarentena domiciliar del sábado 21, podían visitar el lugar y dejar alimentos o productos de higiene personal. Ahora que ninguna persona puede salir de sus casas, a menos que sea por una razón justificada y comprobable (compras de alimentos o medicinas, por ejemplo), la situación se ha complicado para estas familias, que se arriesgan a la buena voluntad de agentes policiales.

El martes 24, por la mañana, un hombre llegó a dejarle alimentos al primo de su esposa, que había sido deportado de Estados Unidos hace 15 días. Más temprano, otra mujer llevó comida a sus familiares, pero unos policías que custodiaban el lugar la querían detener porque había violado la cuarentena domiciliar. Al final, la dejaron ir.

Hasta el 24 de marzo, según la PDDH, El Salvador había recibido a 279 deportados, sin contar el grupo que arribó ese mismo día. Para esos 279 se crearon tres albergues: El Pedregal, en la calle 5 de Noviembre, el Centro de Atención al Migrante y el complejo deportivo Kathya Miranda, según datos de la PDDH.

Objetivo del instrumento: el siguiente instrumento es con el fin de analizar los periódicos digitales El Faro y El Blog para contrastar las notas publicadas en los meses de marzo abril de 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Pandemia Covid-19.

Fecha de publicación: jueves 2 abril de 2020		Periódicos digitales	
categoría de análisis	Artículo utilizado del Código de Ética de la APES	El Faro	El Blog
Titular	Art.9: Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones conflictivas, violentas, evitar invadir la	No hay notas publicadas sobre Covid-19 en este día.	“UES a disposición de contribuir en el análisis de muestras para detectar coronavirus” Titular informativo.

	intimidad de las víctimas, así como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.		
Mensaje (tipo de adjetivos, verbos)	Artículo 32: “Guardar cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación.”		
Tipo de fuentes (oficiales y no oficiales)	Artículo 2: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la		Fuente oficial: Raúl Azcúnaga, Rector UES

	<p>población. Artículo 6: hacer valer el derecho de información de la ciudadanía. Evitar excluir a personas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.</p> <p>Artículo 39: se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones.</p>		
Géneros periodísticos	<p>Artículo 4: Separar los hechos de las opiniones, tomando en cuenta el tipo de</p>		<p>Noticia: transmite un hecho cotidiano y de interés público.</p>

	género periodístico que se utilice		
Enfoque	Artículo 16: Identificar claramente en una nota periodística la publicidad y la propaganda, así como los comentarios y las opiniones. De este modo, podrá apreciarse la diferencia entre lo que constituye opinión y lo que es información		Enfoque social.
Interpretación			El Blog: una nota simple, con una sola fuente informativa, si bien es una fuente oficial, no contrasta la información con alguna otra fuente,

		su enfoque social permite venderlos avances que tiene la Universidad con respecto al tema.
--	--	---



UES a disposición de contribuir en el análisis de muestras para detectar coronavirus

Por: Redacción El Blog

2 abril, 2020

El rector en funciones de la Universidad de El Salvador (UES), Raúl Azcúnaga, informó que la casa de estudios superiores está a disposición de colaborar con el Ministerio de Salud en el análisis de muestras para detectar coronavirus.

"Por si en poco tiempo las capacidades que tiene el Ministerio son rebasadas, en la necesidad de análisis, estamos en la mejor de las disposiciones para coordinar y poder establecer los protocolos necesarios para que la Universidad pueda prestar sus laboratorios y sus especialistas", dijo el rector en funciones.

Asimismo informó que la Alma Mater, a través de la Facultad de Química y Farmacia, entregó 2 mil litros de solución sanitizante a World Vision El Salvador, para ser distribuida a personas de escasos recursos.

"Como Universidad ponemos a disposición del Gobierno nuestras competencias, recursos humanos, equipamiento y hasta el campus, de ser necesario, para combatir la pandemia", afirmó Azcúnaga.

Objetivo del instrumento: el siguiente instrumento es con el fin de analizar los periódicos digitales El Faro y El Blog para contrastar las notas publicadas en los meses de marzo abril de 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Pandemia Covid-19.

Fecha de publicación: viernes 10 de abril de 2020		Periódicos digitales	
categoría de análisis	Artículo utilizado del Código de Ética de la APES	El Faro	El Blog
Titular	Art.9: Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones conflictivas, violentas, evitar invadir la	No hay notas publicadas sobre COVID este día.	Ciudadanos realizaron alfombra para enviar mensaje de esperanza por el coronavirus

	intimidación de las víctimas, así como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.		
Mensaje (tipo de adjetivos, verbos)	Artículo 32: “Guardar cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación.”		No se encontraron verbos, palabras o frases que generen morbo o prejuicios en la nota.
Tipo de fuentes (oficiales y no oficiales)	Artículo 2: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la		No se presentas fuentes fidedignas que corroboren la información solo se cita la opinión de una persona, pero sin nombre o algún distintivo que lo identifique, y no se presentan fuentes institucionales

	<p>población. Artículo 6: hacer valer el derecho de información de la ciudadanía. Evitar excluir a personas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.</p> <p>Artículo 39: se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones.</p>		
Géneros periodísticos	Artículo 4: Separar los hechos de las opiniones, tomando en cuenta el tipo de		Noticia: transmite un hecho cotidiano y de interés público.

	género periodístico que se utilice		
Enfoque	<p>Artículo 16: Identificar claramente en una nota periodística la publicidad y la propaganda, así como los comentarios y las opiniones. De este modo, podrá apreciarse la diferencia entre lo que constituye opinión y lo que es información</p>		Enfoque social
Interpretación	<p>En el titular no se encontró alguna palabra llamativa o de exaltación, que transgreda el artículo 9, no se encontraron fuentes fidedignas que corroboren los hechos no se presentan nombres que identifique quien</p>		

		<p>brindo la información o que la corrobore si es verdadera lo noticia, el género es noticia y no se encuentra que el periodista emita su opinión en la redacción y el enfoque es social por la temática de pedir a Dios por el fin de la pandemia.</p>
--	--	---



FOTOS: Ciudadanos realizaron alfombra para enviar mensaje de esperanza por el coronavirus

Por: Felipe Herrera

10 abril, 2020

Foto: cortesía @RoxanaRuiz.

Los ciudadanos del municipio de Jujutla en Ahuachapán realizaron un alfombra durante este Viernes Santo para mandar un mensaje de esperanza, ante la pandemia del coronavirus o COVID -19.

"No temas al Covid, yo estoy contigo" dice una alfombra elaborada por las personas que lo elaboraron en la calle y que son parte de las tradiciones de la comunidad católica durante la Semana Santa.

Durante el Viernes Santo, los católicos recuerdan la pasión y muerte de Jesucristo, aunque las ceremonias religiosas fueron suspendidas en todo el país para prevenir más casos de este virus.



Roxana Ruiz
@_RoxanaRuiz



#Ahuachapán: "No temas al Covid, yo estoy contigo" dice una alfombra elaborada este viernes santo por el Personal de la "La Esquina Azteca" de San José El Naranjo en Jututla como un simbolo de esperanza en esta pandemia

Vía @TN21sv y @Canal16sv



8:48 a. m. · 10 abr. 2020



Según los ciudadanos, la alfombra fue realizada para enviar un lindo mensaje para todos los salvadoreños que guardan cuarentena domiciliar en sus viviendas.

Las autoridades hacen el llamado a la ciudadanía a respetar la cuarentena en sus hogares y que solo puede salir un miembro por familia para abastecerse de alimentos.

Objetivo del instrumento: el siguiente instrumento es con el fin de analizar los periódicos digitales El Faro y El Blog para contrastar las notas publicadas en los meses de marzo abril de 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Pandemia Covid-19.

Fecha de publicación: sábado 18 de abril 2020		Periódicos digitales	
categoría de análisis	Artículo utilizado del Código de Ética de la APES	El Faro	El Blog
Titular	Art.9: Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones conflictivas, violentas, evitar invadir la	Diario de cuarentena 9: Desde el encierro feliz.	No hay notas publicadas sobre Covid-19 en este día.

	intimidad de las víctimas, así como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.		
Mensaje (tipo de adjetivos, verbos)	Artículo 32: “Guardar cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación.”	<p>En este artículo de opinión se ocuparon verbos para exagerar la nota, al ser un artículo emocional, se observa que para atraer al lector y hacer que este sienta lo mismo que la periodista al momento de leerla lo ocupa para crear prejuicios de lo sucedido, por ejemplo:</p> <p><i>“El día 32 de confinamiento, las últimas personas que guardaban cuarentena en el hotel La Palma fueron trasladadas al fin. Deberán guardar 15 días de encierro en sus casas. Desde la suya, la periodista de El Faro que estuvo ahí hace reflexiones sobre lo vivido</i></p>	

		<p><i>y un recuento de las últimas y tensas horas en aquellos cuartos, donde algunos llegaron a gritar: "¡Muerte a la periodista!". Con este diario se cierra esta serie de relatos desde la cuarentena."</i></p>	
<p>Tipo de fuentes (oficiales y no oficiales)</p>	<p>Artículo 2: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la población. Artículo 6: hacer valer el derecho de información de la ciudadanía. Evitar excluir a personas, organizaciones y</p>	<p>Personal: María Luz Nóchez</p> <p>Con respecto a la redacción con las fuentes algunos párrafos son confusos, ya que es un artículo de opinión donde toda la nota habla en primera persona, pero en alguno de ellos se refiere como hombre y en otros como mujer, por ejemplo en el siguiente párrafo:</p> <p>“Como parte del protocolo, además de esterilizar nuestras maletas con una mezcla de agua y lejía, también nos ponen la vacuna contra la influenza. Estando ahí, una pregunta nos sacó una carcajada</p>	

	<p>fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.</p> <p>Artículo 39: se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones.</p>	<p>irónica. “¿Usted es alérgico al huevo?”, preguntaba a cada uno la enfermera. Un poco tarde, pensé, para un grupo de personas que por 31 días recibió al menos una comida - a veces dos- en donde el huevo era protagonista. Podría escribir un tratado sobre el privilegio que en estos días representa comer huevos.</p> <p>Pero estoy tan harta de ellos como del encierro que me hizo aborrecerlos. Y no quiero ni planeo repetir ninguno en lo que me resta de vida.”</p>	
<p>Géneros periodísticos</p>	<p>Artículo 4: Separar los hechos de las opiniones, tomando en cuenta el tipo de género periodístico que se utilice</p>	<p>Crónica periodística: un periodismo para relatar un hecho a través de las vivencias y percepciones del periodista. En la crónica, más allá de contar los datos duros de un hecho, describe profundamente y narra la atmósfera del evento. Por ello, se concentra en el cómo</p>	

		sucedan los hechos y, si se da el caso, interpreta el por qué pasó.	
Enfoque	Artículo 16: Identificar claramente en una nota periodística la publicidad y la propaganda, así como los comentarios y las opiniones. De este modo, podrá apreciarse la diferencia entre lo que constituye opinión y lo que es información	Enfoque social: Al ser un artículo de opinión va muy clara la intención de la periodista al poner su opinión personal.	
Interpretación	El Faro: un artículo de opinión que trae una continuidad con artículos redactados antes de esta fecha, ocupa solo una fuente		

	<p>personal y es redactada en primera persona, su enfoque es social porque trata de transmitir un sentimiento personal a los lectores con respecto a los que se vivió en una cuarentena fuera de sus hogares.</p>	
--	---	--



Diario de cuarentena 9: Desde el encierro feliz

El día 32 de confinamiento, las últimas personas que guardaban cuarentena en el hotel La Palma fueron trasladadas al fin. Deberán guardar 15 días de encierro en sus casas. Desde la suya, la periodista de El Faro que estuvo ahí hace reflexiones sobre lo vivido y un recuento de las últimas y tensas horas en aquellos cuartos, donde algunos llegaron a gritar: "¡Muerte a la periodista!". Con este diario se cierra esta serie de relatos desde la cuarentena.

María Luz Nóchez

Sábado, 18 de abril de 2020

4937 |

Hay tantas maneras de empezar esta última entrada que se me acumulan todas en la punta de los dedos mientras escribo. Pero quizá la principal sea la felicidad inexplicable de escribir -¡por fin!- desde mi casa. Debo admitir, eso sí, que la producción de esta entrada ha tomado más que cualquiera de las anteriores. Empiezo a escribir párrafos que luego muevo de lugar porque me parece que no es el mejor momento para que aparezcan en la estructura. Además, ahora que no tengo que cuidar el consumo de internet, parece que la prisa hubiera desaparecido. Tampoco se trata esta de una entrada motivada por la ansiedad, la incertidumbre, el miedo o el enojo. Estoy feliz de estar en casa y eso me puso de inmediato en modo suspensión. Además, por supuesto, de todo lo que implica estar en casa: hacer limpieza, cocinar, lavar ropa y, sobre todo, dormir.

Hace días no duermo una noche completa. Despertaba durante la madrugada y el sueño había desaparecido. No había lista de reproducción que ayudara lo suficiente a relajarme como para mantener el sueño por más de unas horas. Una vez que se empezaron a acumular los días después de haber cumplido con la fecha de salida acordada -el 15 de abril-, la mente empezaba a jugarlos en contra. Y aunque intentábamos calmar las ansias, nuestros sentidos estaban en estado de alerta. Tanto que cada vez que escuchábamos el ruido de un bus -o lo que creíamos que podía ser uno- corríamos hacia el final del pasillo a vigilar lo poco que podíamos observar de los alrededores del hotel La Palma.

Lo digo aún en pasado, porque este 17 de abril -mi primera noche en casa- desperté a las 4:30 de la madrugada. Tengo el sueño muy liviano y el trino de los pájaros en la ventana fue mi despertador. Salí a la sala a escucharlos, los grabé con el celular y me volví a dormir. El olor a ropa de cama limpia sirvió como uno de esos aromatizantes relajantes que una vierte sobre la almohada para ayudar a conciliar el sueño.

Hoy alguien me preguntó qué sentí al llegar a casa. He escuchado de parte de mis vecinos de confinamiento que algunos lloraron al reencontrarse con sus familias. Yo sentí muchísima emoción y ternura cuando por fin vi a mi gata, que estaba triste después de tantos días de abandono, pero las lágrimas las dejé en el camino.

El jueves, cuando por fin estaba en el bus con dirección a mi casa, tuve un momento de descompresión. "Hola, mami", dije mientras intentaba grabar una nota de voz para avisarle a mi mamá que iba de regreso a San Salvador. No logré terminarla. Se me cortó la voz y empecé a llorar. Las emociones se acumularon, me presionaron el pecho y empecé a sentir problemas para respirar. Como ahora el virus ya circula en la ciudad, la indicación fue que usáramos mascarilla desde que saliéramos del albergue. Resolví arrancármela de la pura desesperación. No se puede llorar a gusto con una mascarilla cubriéndote el rostro.

La noche del miércoles 15 de abril, cuando cumplimos 31 días de confinamiento, tuvimos una quinta última cena. Qué bueno que esa sí fue la última. Teníamos razones de peso para estar convencidos de que así sería, aunque mientras los buses no estuvieran afuera del albergue, no existía garantía. Después de que los médicos nos aseguraran el lunes 14 de abril que [no había ninguna justificación médica para que nos tuvieran retenidos](#), entre los 65 que quedábamos la única certeza era que o hacíamos la bulla o a saber cuántos días más se iban a sumar a la cuenta. Algo de razón teníamos. Al día de hoy, hay personas cumpliendo hasta 40 días de cuarentena y nadie les da razón del porqué. El presidente asegura en su cuenta de Twitter que son posibles focos de contagio y con eso deslegitima su petición de volver a casa. Veo los videos y las fotos, y me da una mezcla de angustia y escalofríos que me hormiguea todo el cuerpo. Me descompensa siquiera imaginar qué estaría sintiendo si me hubiera tocado amanecer otro día más en el albergue. [Yo también me estaba volviendo loca](#).

Hay gente que cree que quienes aún están en albergues y reclaman su libertad exageran las cosas. Creen que les rebalsa el gusto porque están en un hotel con aire acondicionado y tres tiempos de comida. Dejan de lado que para ellos no es permitido existir más allá del cuarto que habitan y que uno de sus limitados contactos con el mundo exterior es esa ventana desde la cual protestan. Pasan por alto, también, que el miedo a contagiarse que sienten los que están afuera se magnifica estando adentro, porque la información es hermética y cuando la hay es confusa. Hay ansiedad y con ella un estado de alerta que te priva del sueño, el hambre, el optimismo o la fe, según le quieran llamar. Sus voces clamando ser liberados desde sus ventanas es el acto más libre que han podido hacer en casi ocho semanas.

Cuando empezamos a hacer público que nos habían prometido sacarnos desde el sábado 11 de abril, otras personas cumpliendo cuarentena en otros centros de contención en el resto del país hicieron eco de nuestros mensajes señalando que llevaban, incluso, más días que nosotros. Algunos 32, otros 35. Nos pusimos manos a la obra. El abogado de la familia de alguien preparó un habeas corpus para presentar a la Sala de lo Constitucional en representación de todos. Otros buscaron un contacto en medios de comunicación para que nuestra petición se convirtiera en noticia y varios más empezaron a llamar al delegado de Chalatenango de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). Hasta los médicos, dijo el funcionario, les [habían pedido apoyo para que se permitiera el alta del albergue](#).

En la tarde del día 31 de nuestro confinamiento, previo a la cena, un grupo de personas que estaba en el módulo de arriba bajó a la zona prohibida para nosotros los encuarentenados, para hablar con el médico encargado del albergue. A su regreso traían la buena nueva. El médico les había enseñado un mensaje de Whatsapp donde se confirmaba que ese día habían aprobado nuestra alta y que al siguiente seríamos trasladados a nuestras casas. Esa misma mañana yo había contactado al Procurador Apolonio Tobar por mensaje de texto; por la noche me confirmó que nuestra salida era un hecho. El privilegio de pedir comida desde fuera seguía activo. Celebramos con pupusas y brindamos con la soda que nos había sobrado de la cena de una de las noches anteriores.

Después de que las primeras 43 personas dejaron el centro de contención el pasado 10 de abril, los que quedamos en mi pasillo decidimos apoderarnos de él. Ya no queríamos seguir comiendo en las camas, así que sacamos dos mesas de dos de los cuartos vacíos y las convertimos en nuestro comedor. Esa noche, una vez que terminamos de comer, hicimos una ronda para dar gracias, principalmente, por habernos conocido y compartido los últimos momentos. A pesar de que fue una experiencia que para nada nos gustaría repetir, hubo incluso razones para justificar el porqué de nuestro paso por ahí. A mí, por ejemplo, tan acostumbrada a mi independencia, me ahorró un mes que bien pudo haber sido de aislamiento total. Se forjó ahí, pues, en medio de la incertidumbre, una pequeña familia por la que estaré siempre agradecida. Algunas personas, como Aura y María Magdalena, me dejaron compartir parte de la intimidad de la habitación 13 fuera del anonimato. Otros se mantuvieron anónimos, pero fueron parte activa de mucho de lo que en estos diarios se relató.

No a todos en el albergue la presencia de una periodista y las constantes publicaciones les pareció una buena idea. Mientras el grupo que bajó a hablar con el médico subía de regreso a su módulo, alguien gritó: "¡Muerte a la periodista!" Después de ocho años trabajando en El Faro, que alguien nos tire odio por nuestro trabajo ha dejado de ser novedad. Pero el grito estuvo tan fuera de lugar que no pude evitar preguntarle qué tenía en contra de la periodista. El tipo siguió su camino entre risas, como si mi molestia fuera para él una medalla. El vocero del grupo respondió por él y me pidió que no le hiciera caso.

-¿Algo de lo que he publicado le ha parecido exagerado? -pregunté.

-No, de hecho le agradezco por poner en el anterior lo de mi hijo enfermo. Mi esposa, gracias a Dios, logró conseguir algo de dinero para comprar la medicina. Pero usted ya sabe que los doctores se pueden molestar y ellos han sido buena gente con nosotros.

-¿Alguna vez puse que los médicos nos han maltratado?

-No, no estoy diciendo eso. Pero quizá es mejor que no publique nada ahora.

Entre líneas, me estaba pidiendo no agitar las aguas. Como si alguien les hubiera dado a entender que el retraso en sacarnos de ahí era una lección que debía aprender como consecuencia de mis publicaciones. Le dije que, si ese fuera el caso, y aunque sería un abuso absoluto, las consecuencias recaerían sobre mí. Al fin y al cabo, yo estaba relatando lo que nos pasaba a todos, pero en específico dentro de mi habitación y mi pasillo.

Mientras esto ocurría en el espacio común del pasillo que conecta todos los módulos del hotel, frente a nuestra ventana, desde arriba, otras personas llegaron a corear "¡Muerte a la periodista!". Así me lo contó Aura con un gesto de extrañeza y disgusto en el rostro mientras me preguntaba "¿Qué les pasa?"

Supongo que les habrá parecido gracioso y seguro ignoran que se trata de un delito. En todo caso, es solo producto de la narrativa instalada desde el Gobierno -no solo este, pero especialmente este- de que la culpa la tiene el mensajero, no quien se equivoca en la toma de decisiones.

La noticia de que era hora de dejar el Hotel La Palma, si bien era la más esperada, nos tomó por sorpresa. Estábamos decidiendo con Aura si era buena idea tomar una siesta posdesayuno, ya que no habíamos logrado dormir la noche anterior. Decidimos que lo mejor era la ducha y después la cama. Escogiendo la ropa que nos íbamos a poner estábamos cuando, desde el final del pasillo, un policía gritó: "Llegaron los buses. Los de oriente, saquen sus cosas y empiecen a bajar". Con el anuncio empezamos a correr de un lado a otro sin saber qué hacer: ¿nos bañamos o terminamos de armar las maletas? ¿Nos va a alcanzar el tiempo? A la carrera, pero logramos las dos cosas. Hicimos fila alrededor de una hora para llegar hasta unas mesas donde firmaríamos el alta y el acuerdo de una nueva cuarentena por 15 días más en nuestras casas, pese a que en la hoja se lee que estamos sanos y no representamos un peligro para la sociedad. También firmamos una hoja donde autorizamos a la PNC llegar a nuestras casas y confirmar que la estamos cumpliendo; caso contrario, se advierte, seremos internados de nuevo a un centro de confinamiento.

Como parte del protocolo, además de esterilizar nuestras maletas con una mezcla de agua y lejía, también nos ponen la vacuna contra la influenza. Estando ahí, una pregunta nos sacó una carcajada irónica. "¿Usted es alérgico al huevo?", preguntaba a cada uno la enfermera. Un poco tarde, pensé, para un grupo de personas que por 31 días recibió al menos una comida - a veces dos- en donde el huevo era protagonista. Podría escribir un tratado sobre el privilegio que en estos días representa comer huevos. Pero estoy tan harta de ellos como del encierro que me hizo aborrecerlos. Y no quiero ni planeo repetir ninguno en lo que me resta de vida.

Mi encierro total continuará por 15 días más, pero será uno muy diferente. Estoy ahora en mi espacio y controlo mis circunstancias. No hay soldados que vigilen los pasillos y mi movilidad va más allá de 12 pasos. El encierro generalizado, que a estas alturas a muchos les provoca ansiedad, a mí me da paz.

Objetivo del instrumento: el siguiente instrumento es con el fin de analizar los periódicos digitales El Faro y El Blog para contrastar las notas publicadas en los meses de marzo abril de 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Pandemia Covid-19.

Fecha de publicación: Domingo 19 de abril de 2019		Periódicos digitales	
categoría de análisis	Artículo utilizado del Código de Ética de la APES	El Faro	El Blog
Titular	Art.9: Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones conflictivas,	Gobierno entregó insumos agrícolas al partido Nuevas Ideas en Panchimalco	Alcalde de Aguilares pide al presidente Bukele un cerco sanitario para evitar que el coronavirus ingrese a su municipio

	<p>violentas, evitar invadir la intimidad de las víctimas, así como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.</p>		
<p>Mensaje (tipo de adjetivos, verbos)</p>	<p>Artículo 32: “Guardar cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación.”</p>	<p>“24 horas después de que el alcalde de Panchimalco sustrajera, a la fuerza”</p> <p>“En la otra, con un celete más vivo, cian, se lee claramente: Nuevas Ideas Panchimalco”</p> <p>“el partido que crearon y dirigen amigos y familiares del presidente Bukele.”</p> <p>Pero ¿cómo vas a bajarle producto de forma violenta solo porque sos la máxima autoridad municipal? Es torpe. Quizá él quería ganar puntos”</p>	<p>No se encontraron verbos, palabras o frases que generen morbo o prejuicios en la nota.</p>

		<p>“Tras la captura, los ánimos ya estaban caldeados entre los empleados municipales y los del MAG”</p> <p>“pero nadie fue a preguntar por los cientos de sacos que estaban resguardados en la casa usada por Nuevas Ideas”</p>	
<p>Tipo de fuentes (oficiales y no oficiales)</p>	<p>Artículo 2: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la población. Artículo 6: hacer valer el derecho de información de la</p>	<p>Fuente institucional Pablo Anliker, ministro de agricultura y ganadería</p> <p>Fuente oficial: alcalde de Panchimalco, Mario Meléndez</p> <p>Fuente personal: Víctor Hugo Suazo, diputado suplente del FMLN</p> <p>Fuente personal: Ester Benítez, también residente en Panchimalco</p>	<p>Fuente institucional: El alcalde de Aguilares, Juan Guardado</p> <p>En la noticia solo se presenta la información de la fuente del alcalde y la información es tomada de la cuenta de Twitter.</p>

	<p>ciudadanía. Evitar excluir a personas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.</p> <p>Artículo 39: se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones.</p>		
<p>Géneros periodísticos</p>	<p>Artículo 4: Separar los hechos de las opiniones, tomando en cuenta el tipo de género periodístico que se utilice</p>	<p>Noticia: transmite un hecho cotidiano y de interés público.</p>	<p>Noticia: transmite un hecho cotidiano y de interés público.</p>

<p>Enfoque</p>	<p>Artículo 16: Identificar claramente en una nota periodística la publicidad y la propaganda, así como los comentarios y las opiniones. De este modo, podrá apreciarse la diferencia entre lo que constituye opinión y lo que es información</p>	<p>Enfoque político</p>	<p>Enfoque político</p>
<p>Interpretación</p>	<p>El titular es objetivo, la claridad y la concisión en el titular se demuestran y da a entender el mensaje de la noticia.</p> <p>En el mensaje de la noticia se encontraron diferentes palabras que claramente transgreden el artículo 32 del código de ética de la APES en el cual se establece que se debe evitar generar prejuicios y discriminación en la redacción y en la nota el</p>	<p>EL titular es objetivo no se encontró alguna palabra llamativa o de exaltación, que transgreda el artículo 9 no se encontraron fuentes fidedignas que corroboren los hechos no se presentan nombres que identifique quien brinda la información o que la corrobore si es verdadera lo noticia.</p>	

	<p>periodista c genera prejuicios al poner su opinión en algunas palabras como la siguiente “el partido que crearon y dirigen amigos y familiares del presidente Bukele.” Existiendo la opinión del periodista.</p> <p>En las fuentes la nota está sustentada con fuentes oficiales y personales</p> <p>El género es noticia y el enfoque es político.</p>	<p>El género, de la publicación es noticia y el enfoque es político</p>
--	--	---



Alcalde de Aguilares pide al Presidente Bukele un cerco sanitario para evitar que el coronavirus ingrese a su municipio

Por: Martín González

19 abril, 2020

Buscar

Por: Martín González

19 abril, 2020

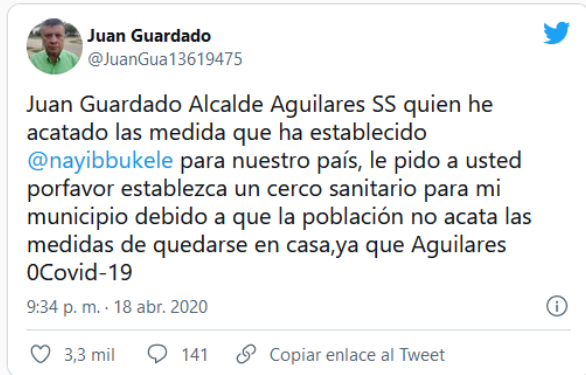
Foto: Cortesía.

El alcalde de Aguilares, Juan Guardado, solicitó al Presidente de la República, Nayib Bukele, establecer un cerco sanitario a fin de que el coronavirus no ingrese a dicho municipio.

A través de su cuenta oficial de Twitter, el edil aseguró que la municipalidad ha implementado diversas medidas para contrarrestar el avance del Covid-19.

Sin embargo, ante la constante circulación de personas en las calles de dicha localidad, se hace necesario implementar medidas más estrictas para que las personas atiendan el llamado de quedarse en casa.

"Le pido a usted (Presidente Bukele) por favor establezca un cerco sanitario para mi municipio debido a que la población no acata las medidas de quedarse en casa", escribió Guardado en su cuenta de Twitter.



Actualmente, Aguilares al Norte de San Salvador, es uno de los pocos municipios en el departamento que aún no reportan casos de contagios por Covid-19, sin embargo, su edil duda que ese dato se mantenga, si la gente continua saliendo de sus casas; por ello, no dudo en solicitar la ayuda del mandatario salvadoreño con tal de proteger a sus ciudadanos.



elfaro

Sabado, 14 de agosto de 2021

EL SALVADOR / TRANSPARENCIA

Gobierno entregó insumos agrícolas al partido Nuevas Ideas en Panchimalco

24 horas después de que el alcalde de Panchimalco sustrajera, a la fuerza, una veintena de sacos con abono de un camión del MAG, El Faro confirmó que su denuncia era cierta: insumos agrícolas fueron entregados a Nuevas Ideas en Panchimalco y guardados en una casa donde, hace siete meses, también se repartieron paquetes agrícolas. El alcalde ahora es procesado por hurto agravado, pero el MAG no explica por qué entregan insumos a un partido fundado hace un año por el mismo ministro Anliker y que ahora dirige un familiar del presidente Bukele.

Nelson Rauda / Fotos: Víctor Peña
Domingo, 19 de abril de 2020

29.5k

Decenas de personas hacen fila frente a una casa blanca decorada con dos pancartas. Una de las pancartas, de color celeste, está desteñida pero todavía conserva una letra "N" mayúscula. En la otra, con un celeste más vivo, cian, se lee claramente: "Nuevas Ideas Panchimalco". La foto, [subida el 14 de septiembre de 2019](#), muestra a un grupo de personas que hacen fila para recibir paquetes agrícolas. Según un reporte de La Prensa Gráfica, para esas fechas el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ya llevaba un mes repartiendo paquetes agrícolas a agricultores del país. "Esto es el resultado del apoyo del Gobierno y de un equipo de trabajo fuerte y consolidado que tiene el partido en la ciudad y en los 14 cantones del municipio", [se lee en una publicación de la página de Facebook "Partido Político Nuevas Ideas Panchimalco"](#) de ese día. Según la publicación, el 14 de septiembre, el Gobierno y el partido repartieron ayudas a 850 campesinos.

Siete meses después, el 17 de abril de 2020, la misma casa usada por Nuevas Ideas Panchimalco para repartir paquetes agrícolas ahora resguarda cientos de sacos de abono que son propiedad del MAG, institución dirigida por Pablo Anliker, fundador del partido Nuevas Ideas. Para las elecciones presidenciales de 2019, Anliker era emisario del partido para el departamento de La Libertad y coordinador del Sector Agropecuario.

Los sacos están apilados en un salón-bodega, cubiertos con plásticos, y ocupan buena parte de una de las habitaciones de esa casa, por lo demás vacía. La casa está ubicada frente a "la esquina del almendro", en el pequeño casco urbano de Panchimalco, a tres cuadras de la alcaldía municipal. La administradora del local dice que en septiembre de 2019 alquiló la casa por dos días a Nuevas Ideas. Desde el 1 de abril de este año, volvió a alquilarla al partido por un mes.

Denuncia de un hurto

El jueves 16 de abril, el alcalde de Panchimalco, Mario Meléndez, denunció en redes sociales que el MAG estaba almacenando abono en la sede municipal de Nuevas Ideas, el partido que crearon y dirigen amigos y familiares del presidente Bukele.

"Una rastra ya se llevó a la sede de Nuevas Ideas. Pudimos interceptar la segunda", dijo Meléndez en un video divulgado en Twitter y luego retomado por su partido, el FMLN. Cuatro horas después, Meléndez fue capturado por la Policía Nacional Civil (PNC), acusado por hurtar sacos de abono del MAG, luego de que junto a empleados municipales interceptaron la rastra y transportaron una veintena de sacos a la alcaldía.

En esta historia hay dos hechos certeros: el alcalde Meléndez y empleados de la comuna sustrajeron, usando la fuerza, una veintena de sacos del MAG y los llevaron a la alcaldía. Dos: el Ministerio de Agricultura depositó cientos de sacos de abono en una casa sede de la dirigencia municipal de Nuevas Ideas Panchimalco, el partido del presidente Nayib Bukele. Por el primer incidente, el alcalde fue detenido y ahora enfrenta, en libertad, un proceso por hurto agravado. Por la segunda, el Gobierno niega que estén politizando la entrega de paquetes agrícolas, pero no explica por qué insumos de un programa gubernamental, que en teoría está diseñado para favorecer a los agricultores del país, sin distinguiendo partidarios, terminaron almacenados en una casa alquilada por Nuevas Ideas cuando faltan 10 meses para las elecciones municipales y legislativas.

El día de su denuncia, el alcalde Meléndez se dirigió a la carretera que conduce desde los Planes de Renderos hasta el desvío que da entrada a Panchimalco. Llegó poco antes de las nueve, según un policía que estuvo en la escena. "En la mañana de este día (16 de abril) nos dimos cuenta que llegaron a estacionarse dos rastras con abono del gobierno central", dijo Meléndez.

En [un video publicado por Víctor Suazo](#), diputado suplente del FMLN, se ve a tres hombres descargando los sacos en la sede de Nuevas Ideas. Uno de esos hombres viste una camisa azul cuadriculada. Su nombre es Óscar Edgardo García Vega. En marzo pasado, compitió como candidato a consejero político municipal en las elecciones internas de Nuevas Ideas.

"No puede ser que una ayuda del gobierno central llegue a la sede de un partido político. Es lo mismo que sucedía en tiempos de Arena", dijo el alcalde. En realidad, la entrega irregular y con criterios partidarios y no técnicos de paquetes agrícolas la diseñaron los gobiernos de Arena. En el primer gobierno del FMLN, el entonces ministro de Agricultura, Manuel Sevilla, [renunció en el primer año de gestión luego de denunciar corrupción en el reparto de los insumos agrícolas para favorecer a los partidos Gana y PCN](#).

Ahora el nuevo Gobierno recibe su primera denuncia de reparto de insumos agrícolas con fines partidarios.

El alcalde Meléndez, con cuatro pickups de la alcaldía, interceptó la rastra que seguía en la calle. En ese lugar ya había un punto de control de la comisión de Protección Civil Municipal. Empleados de la alcaldía rociaban con desinfectante a los vehículos que ingresaban al municipio. Antes de la llegada del ministro Anliker a la escena, el alcalde Meléndez discutía con mandos medios del MAG. "Yo soy una simple empleada temporal", le dice [en un video](#) una mujer al alcalde.

Empleados rompieron las cinchas que sujetaban los insumos y cargaron varios sacos en uno de los pickup que se dirigió a la alcaldía, donde los depositaron, antes de regresar al desvío.

Sacos del MAG en la sede de Nuevas Ideas Panchimalco

La fachada de la sede de Nuevas Ideas en Panchimalco ha cambiado un poco desde septiembre de 2019. En las paredes de la casa blanca ya no están las pancartas alusivas al partido. Esta vez, afuera no hay aglomeración de personas, porque las concentraciones están prohibidas por la pandemia del Covid-19. Lo demás está casi igual: el techo de tejas rojas y parchado con lámina donde ya no hay tejas; el pedazo de lámina que complementa la pared. El color de las puertas y una ventana de la casa cambiaron: ahora ya no son blancas, sino celestes.

En Panchimalco el lugar se conoce como “la excomandancia”, porque ahí solía estar un puesto de la Fuerza Armada. La dueña del local vive en Estados Unidos pero la administradora de la vivienda es Ester Benítez, también residente en Panchimalco. Ella confirmó a El Faro que a partir del 1 de abril alquiló el local a los encargados de Nuevas Ideas. No tiene un contrato, pero acordaron que harán uno a partir de mayo. Benítez dijo también que alquiló el local por dos días en septiembre de 2019 al partido, el mes en que la cuenta del partido anunció el reparto de paquetes agrícolas con apoyo del Gobierno.

El viernes 17 de abril, un día después de que el alcalde de Panchimalco fuera capturado por sustraer a la fuerza insumos propiedad del MAG, en la sede de Nuevas Ideas había cuatro hombres adultos que usaban mascarillas o cubrebocas. Se presentaron como los custodios de la vivienda y de los sacos de abono del MAG que había en ella. De los cuatro, solo uno de ellos se identificó: Francisco Ventura dijo que es un “voluntario de la bodega que recibió el abono del Ministerio de Agricultura”.

La explicación de porqué se almacenan ahí cientos de sacos de abono, propiedad del Estado, no termina de ser clara. Por la mañana del viernes 17, el ministro Anliker dijo a periodistas que los sacos se llevaban a la “Cooperativa Las Crucitas”, en Panchimalco, pero en la alcaldía dicen que no existe esa cooperativa. Ventura no dijo nada de una cooperativa Las Crucitas. “Somos una junta de ADESCO a nivel municipal. Se buscó como bodega para personas que vienen de lejos, para que no se hiciera molote de gente. El MAG vino a inspeccionar hace 15 días y este iba a ser el lugar de distribución”, dijo Ventura.

Anliker: “Este gobierno no politiza la entrega de paquetes agrícolas”

Cuando el pickup regresó de descargar los sacos en la alcaldía, Meléndez y sus empleados seguían discutiendo con los empleados del Ministerio de Agricultura. Funcionarios del Gobierno llamaron “ladrón” al alcalde en redes sociales. A las 11:27, el ministro de Agricultura tuiteó. “El alcalde de Panchimalco ha saqueado la rastra que llevaba abono y fertilizantes que serían utilizados por una cooperativa de agricultores”, escribió, acompañado de un video en el que se ve a empleados con camisetas de la alcaldía descargando sacos de la rastra en un pickup.

Una hora más tarde, el presidente Nayib Bukele retomó la denuncia de su ministro y dijo al fiscal general, Raúl Melara, a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH) y a la Sala de lo Constitucional: “[aquí tienen trabajo de verdad](#)”. La ironía parecía responder a los señalamientos de la FGR [para que el Gobierno respete los fallos de la Sala de lo Constitucional](#), que exigen al Ejecutivo que implemente las medidas para prevenir la pandemia [sin violar los derechos humanos de los salvadoreños](#). Media hora más tarde, Bukele insistió publicando otro video del incidente y solo mencionó la cuenta oficial del fiscal general: “psst, psst”, escribió.

En la escena, mientras el alcalde discutía con los empleados del MAG, un policía no se creía que aquello fuera un robo, sino una movida política. “¿Cómo vas a creer que se va a dar un robo a plena luz del día si hay cámaras de videovigilancia en todo esto? Pero ¿cómo vas a bajarle producto de forma violenta solo porque sos la máxima autoridad municipal? Es torpe. Quizá él quería ganar puntos”, dijo el agente que estuvo presente en la escena. Es decir que la sustracción de sacos de abono de un camión del MAG se hizo frente a las narices de agentes de la Policía, que no creían que aquello fuera un robo, sino una treta política entre el FMLN y el Gobierno.

Más tarde, ese mismo jueves 16 de abril, el ministro Anliker dijo en Panchimalco que buscaron coordinar la recepción de los suministros con el alcalde Meléndez. “A él se le solicitó y él lo negó. La gente de nosotros quiso trabajar con él pero él dijo que no y salió con esta vuelta”, explicó Anliker.

La entrega de paquetes agrícolas se realiza a través de un padrón definido por la Dirección General de Economía Agropecuaria del MAG, usualmente en coordinación con las alcaldías municipales, que colaboran con el almacenamiento. Al ser un programa del Ejecutivo, el MAG tiene autonomía para organizarlo. La ley de Ética, sin embargo, prohíbe a los funcionarios “utilizar indebidamente los bienes muebles o inmuebles de la institución para hacer actos de proselitismo político partidario” así como “prevalerse del cargo para hacer política partidista”. En los últimos dos años, antes de repartir la ayuda en Panchimalco, el MAG ha depositado los paquetes en una casa usada por Nueva Ideas. Y, al menos en uno de los eventos, el de 2019, el partido Nuevas Ideas ha celebrado el reparto de la ayuda.

Solo ocho minutos después de los llamados de Bukele, el fiscal general Raúl Melara se montó a la moda del nuevo gobierno de dar instrucciones vía Twitter. “Le solicito al director de la PNC que, en base al término de la flagrancia, procedan a la captura de los que se hayan identificado como perpetradores de ese delito. Asimismo Ministro, le solicito ratificar su denuncia en la Fiscalía”, escribió. Aunque parecía una orden de captura, desde la Fiscalía aseguran que la detención del alcalde Meléndez sucedió en flagrancia y no por orden administrativa.

En el desvío, agentes policiales ajenos a la zona rodearon al alcalde. El policía que atestiguó la escena dijo que el caso no fue manejado por la subdelegación de Panchimalco, ni por la delegación de San Salvador Sur que se encuentra en San Marcos, sino por la División Central de Investigaciones, basada en San Salvador. “Sí, es inusual”, dijo. “Pero la gente se amotinó. No los hubiéramos podido controlar”, argumentó.

Uno de los policías le pidió que los acompañara. Cuando el alcalde empezó a caminar con los policías, [varios empleados forcejearon con los agentes al tiempo](#) que gritaban “transparencia”. A la 1:20 de la tarde, el presidente Bukele confirmó en Twitter que el alcalde había sido capturado por el delito de hurto. El 19 de abril, en Panchimalco, el comisionado policial Olivares Rivera dijo que desde un inicio la DCI tomó el caso porque así lo determinó la dirección general de la PNC.

Anlíker denunció en un video que empleados agredieron a dos mujeres. En el video se aprecia que una mujer está grabando y su celular cae al suelo. Inmediatamente reclama. “Esto es increíble, ¡golpearon a dos mujeres de nuestro equipo!, es lo más cobarde que pueden hacer estos personeros que apoyan a este alcalde, quien atracó una rastra con insumos agrícolas”, [escribió](#). En el proceso judicial presentado ante el juzgado de Paz de Panchimalco, la Fiscalía no incluyó ningún delito relacionado a amenazas o violencia de género.

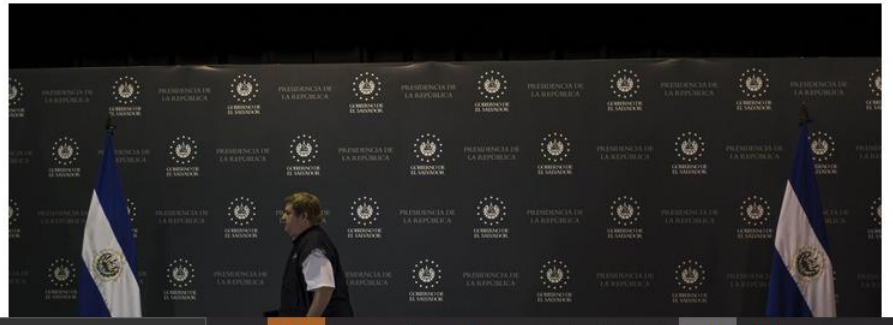
Además del alcalde Meléndez, también fueron detenidos Denry Mauricio Castillo Menjivar, jefe de Protección Civil Municipal; Carlos Ramírez Vásquez, auxiliar de la comisión de Protección Civil; Germán León Hernández, Henry Gerardo Barrientos y Óscar Miranda Carrillo, estos tres últimos no son empleados municipales, según un concejal de Panchimalco. Todos enfrentarán el proceso en libertad.



Un día después de la captura, en una conferencia de prensa, el ministro Anliker se mostró mucho más comedido y con un tono mucho menos beligerante que el que tuvo el 16 de abril. "Nosotros solo hicimos la denuncia, vamos a dejar que Fiscalía sea la que siga adelante", dijo de forma escueta. En la tarde del 17 de abril, fiscales inspeccionaron una veintena de sacos de abono que estaban en la alcaldía, pero nadie fue a preguntar por los cientos de sacos que estaban resguardados en la casa usada por Nuevas Ideas.

El Faro remitió al jefe de comunicaciones del MAG estas preguntas: ¿cómo se seleccionó la bodega usada en Panchimalco para almacenar fertilizante? ¿Cuál es el arreglo con el secretario municipal de Nuevas Ideas de Panchimalco para usar la casa? ¿Por qué el ministerio almacena insumos de paquetes agrícolas en la sede de Nuevas Ideas? Al cierre de esta nota no hubo respuesta.

En la conferencia, Anliker detalló que están trabajando una forma de entregar paquetes agrícolas este año para evitar las usuales concentraciones de gente. "Este gobierno no politiza la entrega de paquetes agrícolas", aseguró.



"Si sos militante de algún partido, no tomas decisiones"

La cuenta Partido Nuevas Ideas Panchimalco se creó en diciembre de 2018 y se mantiene activa publicando información relacionada con el partido y con las acciones del Gobierno de Nayib Bukele. En la página se han consignado reuniones de asambleas del partido, actos culturales, e incluso mensajes de audio del ministro de Gobernación, Mario Durán.

El 16 de abril, luego de la denuncia del alcalde Meléndez, la cuenta publicó un mensaje en Facebook desligándose de cualquier acusación. "Por este medio damos a conocer los malos comentarios. Nuevas Ideas no tenemos sede y rechazamos cualquier mal comentario".

Para las elecciones internas, realizadas en marzo de 2020, la misma cuenta también publicó mensajes de apoyo a Miguel Ramos, quien resultó electo como secretario municipal del partido.

Ramos vive enfrente de la casa blanca donde están los sacos. Es decir, el secretario municipal de Nuevas Ideas vive enfrente de la casa que alquila Nuevas Ideas y donde el Ministerio de Agricultura entregó sacos con abono. Ramos, sin embargo, dice no saber nada. "Yo ignora. Nosotros local no tenemos y yo no he participado en nada", dijo a El Faro el domingo 19.

Cuando se le hizo ver que los sacos están enfrente de su casa, que la administradora del local dice que alquila el local a Nueva Ideas y que hay fotos de septiembre de 2019 de la misma casa en las que se consigna otro reparto de paquetes agrícolas, Ramos matiza un poco su respuesta. "Yo no es que tenga alguna responsabilidad. Este es primer cargo que yo tengo. Si sos militante de algún partido, no tomas decisiones", dijo. El Faro contactó al presidente de Nuevas Ideas, Xavier Zablah Bukele, a través de mensajes en Twitter pero no contestó.

Objetivo del instrumento: el siguiente instrumento es con el fin de analizar los periódicos digitales El Faro y El Blog para contrastar las notas publicadas en los meses de marzo abril de 2020 con relación al Código de Ética de la Asociación de Periodistas de El Salvador con el tema Pandemia Covid-19.

Fecha de publicación: lunes 27 de abril 2020		Periódicos digitales	
categoría de análisis	Artículo utilizado del Código de Ética de la APES	El Faro	El Blog
Titular	Art.9: Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones conflictivas, violentas, evitar invadir la intimidad de las víctimas, así	Piezas para entender la súbita alza de homicidios	Ministra de Educación afirma que abrirán escuelas “hasta que no exista peligro” por el coronavirus

	como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.		
Mensaje (tipo de adjetivos, verbos)	Artículo 32: “Guardar cuidado en el lenguaje de la redacción que no promueva prejuicios ni discriminación.”		
Tipo de fuentes (oficiales y no oficiales)	Artículo 2: Todo periodista deberá asegurarse en brindar información veraz, objetiva, precisa, completa y de fuentes fidedignas a toda la población. Artículo 6: hacer valer el derecho de información de la	Vía Twitter: Nayib Bukele Fuente anónimas: <i>“El Faro habló con un comisionado policial y le pidió una explicación sobre el alza de homicidios registrada desde el viernes. El comisionado pidió omitir su nombre para evitar repercusiones. Aseguró que "hay un</i>	Fuente oficial: La Ministra de Educación, Carla de Varela.

	<p>ciudadanía. Evitar excluir a personas, organizaciones y fuentes que ameriten ser tomadas en cuenta.</p> <p>Artículo 39: se deben Apoyar las informaciones en datos o fuentes fidedignas que sostengan o comprueben sus afirmaciones.</p>	<p><i>gran temor de la dirección a que se filtre información y que la población en general tenga datos para analizar lo que está ocurriendo. De hecho, desde hace algunas semanas, el acceso al sistema Imperium (sistema interno de información policial) se maneja con mucho celo. A nivel de adentro, el acceso era generalizado. Ahora, hay que solicitarlo en muchos casos".</i></p> <p><i>“El Faro conversó el mismo día con un agente policial del departamento de Cuscatlán. Desde la perspectiva de este policía del nivel básico, que se encarga de patrullajes, el abandono de las medidas de combate a las pandillas ha sido un</i></p>	
--	---	---	--

		<p><i>ingrediente: "el Plan Control Territorial se dejó pausado, la gente que estaba en los territorios se sacó de ahí, y se enfocaron en las medidas preventivas para evitar el Covid-19. El personal ha estado en controles vehiculares, cuidando bancos, mercados..."</i></p>	
<p>Géneros periodísticos</p>	<p>Artículo 4: Separar los hechos de las opiniones, tomando en cuenta el tipo de género periodístico que se utilice</p>	<p>Reportaje: amplía y profundizar en la noticia. Le sirvió como recurso explicativo de un problema, el periodista investigo, describió, informo y documento. Además, la clave de este texto está en el contraste de fuentes de información para dar un panorama más completo del asunto.</p>	<p>Noticia: transmite un hecho cotidiano y de interés público.</p>

Enfoque	Artículo 16: Identificar claramente en una nota periodística la publicidad y la propaganda, así como los comentarios y las opiniones. De este modo, podrá apreciarse la diferencia entre lo que constituye opinión y lo que es información	Enfoque político.	Enfoque político.
Interpretación	El Faro: Un reportaje amplio con una sola fuente oficial, que fue retomado de Twitter, además de utilizar fuentes anónimas, pero que contraponen la nota con su fuente oficial, mantiene un enfoque político.	El Blog: una nota simple con una sola fuente, no utiliza verbos que promueven prejuicios ni discriminación, mantiene un enfoque político.	



Ministra de Educación afirma que abrirán escuelas “hasta que no exista peligro” por el coronavirus

Por: Felipe Herrera

27 abril, 2020

Foto: archivo.

La Ministra de Educación, Carla de Varela, afirmó que las escuelas se abrirán “hasta que no exista peligro” por el coronavirus.

“El señor Presidente de la República, Nayib Bukele, está pensando en la vida, no vamos a abrir las escuelas hasta que sepamos que no existe peligro para sus hijos”, aseguró la ministra de Educación tras la suspensión de clases por la emergencia nacional.

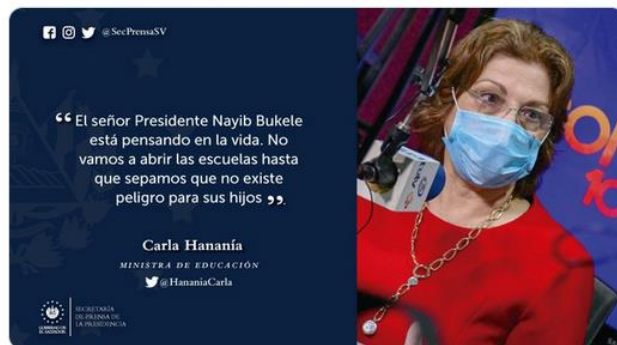
Además, Varela hace el llamado a colegios privados a “equilibrar” las tareas que dejan a los alumnos en la emergencia del COVID-19 “no le agreguemos a las familias un estrés adicional”.



Secretaría de Prensa de la Presidencia
@SecPrensaSV



#AlertaCOVID19 SV || La salud de la comunidad estudiantil es prioritaria para el Gobierno del Presidente @nayibbukele, por lo cual @EducacionSV mantendrá cerrados los centros de estudios nacionales para evitar contagios masivos por COVID-19 #QuédateEnCasa



11:39 a. m. · 27 abr. 2020



Desde la suspensión de las clases presenciales, las autoridades de educación pasaron a la modalidad de guía de estudios, las cuales se pueden descargar en el portal web <http://www.mined.gob.sv/emergenciacovid19/> o retirarlas de manera impresa en las escuela llega a estudiar el alumno.

El Gobierno de El Salvador hace el llamado a la ciudadanía a cumplir con la cuarentena domiciliar obligatoria, decretada por el Presidente de la República, Nayib Bukele, desde el pasado 21 de marzo.



elfaro

Sabado, 14 de agosto de 2021

EL SALVADOR / CORONAVIRUS

Piezas para entender la súbita alza de homicidios

El súbito incremento de asesinatos que inició el viernes 24 de abril sigue planteando una serie de preguntas sin respuestas absolutas de momento: ¿Quiénes están detrás de esas muertes? ¿Por qué ahora? ¿Por qué? La mayor parte de sospechas apuntan hacia la Mara Salvatrucha-13 como autores de estos crímenes. Para las otras dos preguntas apenas comienzan a aparecer elementos para construir una respuesta. Ante el desconcierto, el Gobierno optó por mostrar todo el músculo posible. El Faro conversó con policías, un funcionario y un líder pandillero para buscar piezas de este rompecabezas.

Carlos Martínez, Óscar Martínez y Efrén Lemus

Lunes, 27 de abril de 2020

25.0k |

Hace menos de un mes, la Mara Salvatrucha-13 y las dos facciones del Barrio 18 enviaban mensajes conciliatorios y prometían, en sus propias palabras, contener su fuerza criminal en el contexto de la pandemia de COVID-19 que atraviesa el país. Pero el viernes 24 de abril, ese tembloroso equilibrio se rompió y El Salvador terminó el día con 23 asesinatos. El sábado cerró con 13, el domingo con 24 y el lunes la cuenta era de 14 homicidios hasta las ocho de la noche.

Algo cambió de la noche a la mañana, pero la velocidad a la que han sucedido las cosas deja un rompecabezas difícil de leer, con ausencia de piezas clave, que ha desconcertado a funcionarios de centros penales, a oficiales de policía e incluso a líderes pandilleros. El Salvador tiene un promedio de 3.5 homicidios diarios este año, que iba directo a ser el menos violento del siglo, hasta estos últimos cuatro días.

El presidente Nayib Bukele atribuyó de inmediato la responsabilidad de estas muertes a “las pandillas”, así en general, y sugirió, como suele hacer, que la oposición política podría estar detrás de estos hechos, sin aportar ninguna evidencia en ninguna dirección. Ordenó de inmediato que se activara un estado de emergencia en todas las cárceles de pandillas y dijo públicamente que la Policía y el Ejército estaban autorizados a usar “fuerza letal” contra los miembros de estas organizaciones que pusieran en riesgo la vida de cualquier persona.

El Gobierno también dio un paso de enormes dimensiones, que deshace la forma en que ha estado organizado el sistema penitenciario desde hace más de una década: Desde el sábado, empezaron a mezclar en celdas compartidas a miembros de estructuras rivales, algo que no ocurría desde la separación total de pandillas en penales o sectores distintos, algo que fue un proceso de años, que implicó motines carcelarios y masacres, y que concluyó en 2004.

Luego de las primeras deducciones, las sospechas sobre la autoría del súbito incremento de asesinatos apuntan a la MS-13, la pandilla que supera por más del doble de miembros a las otras dos grandes estructuras criminales. Esta hipótesis es respaldada por un funcionario de centros penales con acceso a información de inteligencia y también por sus rivales de la pandilla 18 Sureños, que hicieron circular un video en el que aparecen cinco personas encapuchadas y leen un comunicado desmarcándose de los asesinatos. El presidente Bukele dio por válido el video y lo blandió en Twitter como muestra de la efectividad de sus medidas: “Ya salió la primera pandilla diciendo que ya no matarán salvadoreños, faltan 2. Dejen de matar inmediatamente o los que pagarán las consecuencias serán ustedes mismos y sus homeboys”, tuiteó, para concluir con una segunda amenaza un tanto más críptica: “están cerca de ustedes, de sus casas, de sus caletas (escondites), les quedan algunas horas”.

El Faro conversó con un líder pandillero, con un comisionado policial, un agente sobre el terreno, un investigador policial de Crimen Organizado que se dedica a estas estructuras criminales y el funcionario de Centros Penales, para intentar recoger las piezas con las que ellos mismos intentan armar este rompecabezas.



El silencio de la Mara

El lunes 30 de marzo, la MS-13 inició una especie de campaña de medios de comunicación con el objetivo de dar a conocer que apoyarían las medidas de contención sanitaria impuestas por el Gobierno, reforzándolas con un “[toque de queda](#)” obligatorio en todas las comunidades en las que ejerce poder.

Aunque en un primer momento las dos facciones del Barrio 18 se sumaron a las advertencias, se echaron para atrás días después, cuando la Mara Salvatrucha 13 comenzó a difundir videos de torturas contra quienes circulaban en los barrios sin una excusa que les pareciera válida. En lugar de golpizas, la facción Sureños hizo públicos videos en los que sus miembros repartían víveres entre los habitantes de las comunidades empobrecidas que controla.

Las pandillas dejaron claro que reclamarían también su dosis de protagonismo durante la pandemia. “Tony”, el vocero de la MS-13, incluso se permitió discursar sobre la importancia de salvar vidas de salvadoreños.

En esos días, las cifras de asesinatos llegaron a ser inusualmente bajas para los estándares del país: el 30 de marzo cerró con un homicidio y el 31 con uno más. Marzo cerró con un promedio de 2.1 asesinatos diarios y abril iba por el mismo camino: promediaba 2.3 asesinatos hasta el jueves 23, un día antes de que la violencia cambiara su ritmo.

Aunque el número de asesinatos había venido en picada desde la llegada de Bukele al poder, no ocurrió lo mismo con las extorsiones: en 2019 –año en que gobernó sólo seis meses– el número de denuncias por cobro de la “renta” se incrementaron un 30%. Ninguna pandilla prometió suprimir este delito de cara a la crisis de salud. Sin embargo, las posibilidades de cobrar ese dinero ilícito se vieron afectadas debido a que buena parte de sus víctimas no están generando ingresos.

El vocero de la MS-13 fue muy explícito al respecto: “El tema de las rentas no lo tocamos, porque la percepción del pueblo va a ser ‘¿ven que pueden dejar de cobrarnos, hijos de puta? No la han quitado porque no quieren’. Es estúpido decirles que les vamos a perdonar la renta. Hay gente que se ha tocado los huevos para decirnos que no pueden pagar y se les entiende, pero hay grandes empresas que se están lucrando y a esa gente no le podemos decir que se la queden. Si hacemos un comunicado basado en tema renta toda la gente te va a decir

que no tienen, aunque tengan”.

La última vez que “Tony” se conectó a Whatsapp fue el lunes 20 de abril. A partir de ese momento, la Mara volvió a quedar en silencio. Un líder de una de las facciones del Barrio 18 aseguró a El Faro que su organización realizó varios esfuerzos por volver a abrir vías de comunicación con los líderes de la MS-13, sin ningún resultado, ni antes ni después del repunte de homicidios.

“Desde el momento en que no hemos podido hablar con ellos, no podemos descartarlos, pero tampoco se asegura que ellos son. Muchas cosas están dando pauta para pensar en ellos. Los estamos buscando y no han querido... No sabemos si los mensajes les han llegados, pero la lógica era que les llegara el mensaje y no han dado por dónde. Cortaron la comunicación y no la volvieron a reestablecer. Si es pura pelazón de ellos, ¿cuál es el propósito de tirarse así por nada? Está raro. La lógica nos da para pensar en Las Letras (la MS), pero también... No acaba de tener sentido. No es estarlos defendiendo ni mucho menos, pero pendejos no hay que ser”, comentó este líder pandillero que dijo estar igual de desconcertado que el resto del país.

En el video difundido por la facción Sureños del Barrio 18 –al que Bukele dio legitimidad– esa pandilla no solo se desmarca de los asesinatos, sino que hace explícitas sus tres hipótesis: “El día de ayer se dispararon los índices de homicidios y no sabemos si (los responsables son) el mismo gobierno o partidos políticos que siempre han estado detrás de todas estas situaciones de violencia o la pandilla rival (MS)”.

El funcionario de Centros Penales –una persona que conoce profundamente la organización interna de las pandillas– no duda que la Mara Salvatrucha-13 está detrás de estas muertes: “Por la evaluación de la información que tenemos eso nos parece lógico: que son los programas de la MS los que se han activado. Los Revolucionarios están siempre a la expectativa y no creo que se activen; los Sureños siempre son un poco menos violentos, menos equipados. Yo creía que sí es la Mara Salvatrucha. Pero igual, pero no podemos agarrarla sólo contra una pandilla, porque no tenemos información a ciencia cierta”, admitió.

¿Por qué?

El día sábado 25 de abril, El Faro habló con un comisionado policial y le pidió una explicación sobre el alza de homicidios registrada desde el viernes. El comisionado pidió omitir su nombre para evitar repercusiones. Aseguró que “hay un gran temor de la dirección a que se filtre información y que la población en general tenga datos para analizar lo que está ocurriendo. De hecho, desde hace algunas semanas, el acceso al sistema Imperium (sistema interno de información policial) se maneja con mucho celo. A nivel de adentro, el acceso era generalizado. Ahora, hay que solicitarlo en muchos casos”.

Este lunes 27 de abril, El Faro volvió a contactar al comisionado, quien aseguró, tras haber hablado con diferentes jefes de delegaciones y subdelegaciones, policías que tienen informantes dentro de las pandillas, que él tenía dos certezas para explicar esta alza.

La primera, dijo, “es un tema de pisto”. “Hay muchos pandilleros desesperados porque no tienen ingresos, y no solo con el tema de las extorsiones, sino porque sus familias también son en su mayoría gente que vende en mercados. Tienen un doble impacto durante la pandemia: ni renta ni venta. Y todo en un momento en el que se sienten fuera del cuadro: el tema es el coronavirus y no los homicidios. Fue como un llamado de atención para decir que siguen ahí, con su mismo poder y control de sus zonas”, explicó.

Durante las últimas semanas de marzo y primeras de abril, El Faro conversó con diferentes trabajadores de San Salvador. Algunos restauranteros dijeron que los pandilleros que habitualmente les cobraban la extorsión no habían pasado por ella desde mediados de marzo. Unos taxistas del Centro capitalino, por ejemplo, aseguraron que pagaban cada 15 a los pandilleros de la zona, pero que por primera vez en muchos años, no habían llegado. Uno de los taxistas dijo que él seguía guardando la cuota, porque entendía que la falta de cobro no se debía a ningún tipo de perdón por la emergencia, sino a la imposibilidad de los pandilleros de llegar a zonas muy visibles del Centro en momentos en que la presencia policial y militar es abundante y la circulación de ciudadanos reducida.

La segunda certeza, dijo el comisionado, "es que durante el despliegue de militares y policías para garantizar la cuarentena, los pandilleros se quejan de un aumento de agresiones, humillaciones y golpizas a ellos y a sus familias. Andan más policías en las calles, no hay licencias de momento, y hay una sensación de que la brutalidad policial ha aumentado en zonas de pandillas".

Esta segunda certeza es respaldada también por el funcionario de centros penales, que asegura que la información obtenida por sus fuentes conduce en la misma dirección: "venimos escuchando desde inicios de esta gestión que querían privilegios en las cárceles y también porque en los últimos días la policía los está matando y, a veces, publican en redes sociales a los pandilleros agonizando, y eso iba a desencadenar algo".

El comisionado dijo no poder ser concluyente acerca de si el aumento de homicidios era una decisión exclusiva de la Mara Salvatrucha 13 o si también involucraba a Barrio 18 Sureños y Revolucionarios. "Habría que ver cada homicidio, no por municipio, sino por colonia o cantón, porque en un municipio pueden estar las tres", dijo. "Lo que sí es posible concluir -continuó- es que el Plan Control Territorial no ha conseguido quitarles el control territorial. Con todo y un despliegue inusual de soldados y policías, cuando quieren matar lo hacen".

Esa misma tarde, El Faro conversó también con un investigador de Crimen Organizado de la Policía. Él ocupa un cargo clave como enlace con el Gobierno y ha trabajado en varios operativos de investigación contra estructuras de las tres principales pandillas en diferentes partes del territorio nacional. El investigador dijo: "De lado del Gobierno quieren decir que es la oposición, pero no tiene nada que ver. No tenemos nada que indique que el incremento de homicidios tiene que ver con ese tipo de actividad política".

En los últimos días, varios funcionarios y políticos afines al Gobierno han asegurado que detrás del incremento de homicidios hay intereses políticos. Guillermo Gallegos, el diputado más visible del partido Gana, que llevó a Bukele a la Presidencia, incluso ha asegurado en entrevistas y redes sociales que no le extrañaría que el FMLN y Arena estén detrás de los más de 60 asesinatos. Nadie ha presentado ninguna prueba al respecto.

El Faro conversó el mismo día con un agente policial del departamento de Cuscatlán. Desde la perspectiva de este policía del nivel básico, que se encarga de patrullajes, el abandono de las medidas de combate a las pandillas ha sido un ingrediente: "el Plan Control Territorial se dejó pausado, la gente que estaba en los territorios se sacó de ahí, y se enfocaron en las medidas preventivas para evitar el Covid-19. El personal ha estado en controles vehiculares, cuidando bancos, mercados...

Asegura que esta vez, a diferencia de como ocurre usualmente, en los puestos policiales "la gente de Inteligencia de la Policía no ha dado ninguna información de quiénes están detrás de estos homicidios".



“Fuerza Letal”

En medio de un escenario tan revuelto, el Gobierno ha optado por [mostrar todo el músculo posible](#): el sábado 25, a través de Twitter, Bukele ordenó al director general de Centros Penales, Osiris Luna, implementar medidas extremas de aislamiento en los siete penales destinados a pandillas. Un día después, escribió en la misma red social que autorizaba a las fuerzas públicas a usar “fuerza letal” en el combate a las pandillas y enseguida aclaró que el Gobierno correrá con los gastos procesales de los elementos que sean acusados de asesinato “por defender la vida de la gente honrada”.

Ese mismo día, se anunció que el Gobierno mezclaría en las mismas celdas a miembros de pandillas rivales, revirtiendo así una decisión tomada [hace más de una década](#) y que estuvo a [la base de la evolución de estas estructuras criminales](#).

El lunes 27, se hicieron públicos varios videos en los que el Gobierno mostraba el reordenamiento al interior de los centros penales, echando mano de las imágenes vistas hasta la saciedad de pandilleros semidesnudos y esposados, obligados a correr para colocarse en filas humanas inmensas; de requisas al interior de las celdas, de la Policía aplicándoles llaves inmovilizadoras... Con una novedad: se mostraron también imágenes de pandilleros tatuados con la M y con la S, al lado de otros que llevan en el cuerpo el número 18, algo que solo había ocurrido en [penales de pandilleros retirados](#).

Con esta medida, el director de prisiones de El Salvador anunció el fin de las cárceles dedicadas exclusivamente a albergar a miembros de una sola pandilla y el presidente Bukele aprovechó la ocasión para enviar un mensaje sarcástico en su red social favorita: “De ahora en adelante, todas las celdas de pandilleros en nuestro país permanecerán selladas. Ya no se podrá ver hacia afuera de la celda. Esto evitará que puedan comunicarse con señas hacia el pasillo. Estarán adentro, en lo oscuro, con sus amigos de la otra pandilla”, escribió. El funcionario con quien El Faro habló aseguró que la lógica era esa: el Gobierno cree que las órdenes están saliendo luego de que un pandillero es liberado tras haber recibido detalladas instrucciones en su celda. Mezclándolos, es la apuesta, será menos posible que hagan eso. Según el funcionario, no hay ningún plan para que no haya disputas en las celdas estas noches. Confían en que ellos mismos organicen alguna especie de amnistía de su rivalidad allá adentro.

Durante los últimos días, el Gobierno difundió varias fotografías de pandilleros sentados en fila, engarzados uno con otro con sus piernas, durante los traslados como reacción al incremento de homicidios. Diferentes medios internacionales y organizaciones como Human Right Watch y algunos funcionarios de Naciones Unidas mostraron su preocupación en redes sociales por las medidas tomadas por el Gobierno en tiempos donde la sana distancia se ha convertido en un lema.